

CATÁLOGO

DE PRÁCTICAS RESPETUOSAS
CON PERSPECTIVA DE GÉNEROS
Y DIVERSIDADES DESDE UN
ENFOQUE DE DERECHOS
HUMANOS

Observatorio de Géneros, Diversidades y
Disidencias del CPPC
Colegio de Psicólogos de la Provincia de
Córdoba

Córdoba, 2023-2024



Colegio de Psicólogos
de la Provincia de Córdoba
Ley 8312

CATÁLOGO DE PRÁCTICAS RESPETUOSAS CON PERSPECTIVA DE GÉNEROS Y DIVERSIDADES DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Córdoba, 2023-2024

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba

Presidenta

Lic. Nora Galán M.P. 1098

Secretaria General

Lic. Claudia Cedrón M.P. 5913

Coordinadora del Observatorio de Géneros, Diversidades y Disidencias (OGDD)

Lic. Claudia Cedrón M.P. 5913

Equipo de trabajo

Coordinación General

- Lic. Claudia Cedrón M.P. 5913
- Lic. Juan Pablo Agüero M.P. 7132
- Lic. César Crivello M.P. 5196

Corrección de trabajos

- Juan Pablo Agüero Pozzo M.P. 7132
- Florencia Aquino Cabral M.P. 10349
- Lucía Peretti M.P. 13168

Diseño y diagramación: Alejandro Ludueña

Este catálogo digital queda a disposición para quienes quieran consultarlo

Correo institucional: cppc@cppc.org.ar

Colegio De Psicólogos De La Provincia De Córdoba

Catálogos de prácticas respetuosas con perspectivas de géneros y diversidades desde un enfoque de Derechos Humanos. - 1a ed. - Córdoba : Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-28848-1-9

1. Derecho a la Identidad de Género . 2. Psicología. 3. Perspectiva de Género.
CDD 150

ISBN 978-987-28848-1-9



Agradecimientos

Desde el Observatorio de Géneros, Diversidades y Disidencias acercamos un saludo muy especial a aquellos colegas que se dedicaron a la escritura de estas experiencias, en tiempos donde el tiempo nunca alcanza, que se comprometieron a compartir sus trabajos e inquietudes. Muchas gracias por ser parte de un armado que conjuga praxis-pensamiento, acción y creación-e implicación subjetiva.

Autoría de Trabajos

1. Lic. David A. González M.P. 7264. Lic. Analía S. Vidal M.P. 6410.
2. Lic. Mila Francovich M.P. 10552.
3. Lic. Mariela Lario M.P. 3970.
4. Lic. Javier Guyón M.P. 13.735
5. Lic. Mariela Yesuron M.P. 2753
6. Lic. y Prof. María Florencia Aquino Cabral M.P. 10349.
7. Lic. en Psicología Ma. Ayelén Ceballos M.P. 7179
8. Lic. Debora Majul M.P. 7018, Dra. Estefanía Caicedo Cavagnis M.P. 7851
9. Lic. Sandra Zanetta M.P.2024, Lic. I. Adriana Castillo M.P.1197 y Ab. Emiliano Raysis M.P. 40863
10. Lic. Georgina Noelia Vaccaro. M.P. 14.185
11. Lic. Mariela Cinalli M.P. 5381, Lic. Paulina Bur M.P. 3769, Lic. Natalia Gigena M.P. 6796, Lic. María Fernanda Herrero M.P. 2695
12. Lic. Jesica Martinengo M.P. 12.080 y Lic. Emilia Pioli M.P. 14.171
13. Lic. Natalia Monteoliva M.P. 12.276 y Lic. Lucca Aromando M.P. 14.594

INDICE

Introducción.....	6
Proyecto de extensión: Psicoanálisis, identidades y diversidad. Director: Lic. David A. González, MP 7264. Responsable: Analía S. Vidal, M.P. 6410.	8
Trayectorias de mujeres en cargos de representación política de la provincia de Córdoba en el marco de las leyes de cupo y paridad de género: aportes desde la Psicología Política. Lic. Mila Francovich M.P. 10552.	13
Comisión de Salud Sexual Integral. Experiencia de gestión de la política pública y fortalecimiento de la red de trabajadorxs de salud en el primer nivel de atención de la Ciudad de Córdoba. Lic. Mariela Lario M.P. 3970.	19
“ESPACIO TEHUEL”: ATENCIÓN INTEGRAL A LAS DIVERSIDADES Y DISIDENCIAS SEXUALES. Una experiencia de trabajo interdisci- plinario en el ámbito de la salud pública junto a una organización de la sociedad civil del norte de la Provincia de Córdoba. Jesús María, Córdoba, 2024. Lic. Javier Guyón M.P.: 13.735.....	22
Habitando espacios en el Servicio de Asistencia a personas trans e intersex*. Cátedra Psicopatología 2. Facultad de Psicología UNC. Lic. Mariela Yesuron M.P. 2753.....	28
Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Psicología. Taller de Problemáticas Actuales: “Despatologización: Conceptos claves en Salud Mental” Lic. y Prof. María Florencia Aquino Cabral MP 10349.....	39
Trabajo del Área Psicosocial Educativa con Categorías Juveniles de Fútbol Femenino Lic. en Psicología Ma. Ayelén Ceballos MP 7179.....	43
El deporte en clave de género y derechos: una experiencia de investigación. Lic. Débora Majul MP. 7018, Dra. Estefanía Caicedo Cavagnis MP7851	49
Experiencia del Tribunal de Ética del Colegio de Psicólogos de Córdoba desde una Perspectiva de Derechos Humanos y Géneros (2022-2024) Lic. Sandra Zanetta M.P.2024, Lic. I. Adriana Castillo M.P. .1197 y Ab. Emiliano Raysis M.P. 40863.....	55

Encuentros con la Tecnología: una experiencia de promoción de salud/salud mental en el SMF-HNC. Lic. Vaccaro Georgina Noelia. M.P 14185.	61
¿Para qué incorporar la perspectiva de género? Invitaciones a pensar nuestras prácticas profesionales. Lic. Mariela Cinalli M.P. 5381, Lic. Paulina Bur M.P. 3769, Lic. Natalia Gigena M.P. 6796, Lic. María Fernanda Herrero M.P. 2695.....	67
Taller de lectura ‘Mujeres en la Literatura’. Lic. Jesica Martinengo M.P. 12.080 y Lic. Emilia Pioli M.P. 14.171	71
Un refugio en la escucha. Aplicación del entrenamiento en habilidades de la Terapia Dialéctico Conductual (DBT) con adaptaciones específicas para el abordaje de desregulación emocional en un grupo de personas trans* de la ciudad de Córdoba, Argentina. Lic. Natalia Monteoliva MP. 12.276 y Lic. Lucca Aromando MP 14.594.	79

INTRODUCCIÓN

Desde la creación del Observatorio de Géneros, Diversidades y Disidencias del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba en el año 2022, nos propusimos entre otros objetivos indagar, recoger y visibilizar experiencias de trabajo de colegas que tuviesen en cuenta la perspectiva de género y diversidades. Nos interesaba que se reflejaran experiencias provenientes de las diferentes áreas de la psicología en los múltiples ámbitos y desde las diferentes incumbencias que atañen al ejercicio profesional. Sabemos que estos trabajos se realizan en el encuentro con otros, en ocasiones se sostienen desde abordajes multiprofesionales y en otras desde articulaciones interseccionales.

Nuestra apuesta fundamental era que este relevamiento fuese una oportunidad para ir al encuentro de experiencias profesionales que ponen en el centro un posicionamiento ético que parte del respeto y la escucha de lo diferente a lo heterocisnormado, del hacer lugar y acompañar lo que puede ser nombrado a medias, de lo que no tiene nombre o que se resiste a ser etiquetado. Nos proponíamos recoger experiencias de trabajo en psicología en clave de prácticas respetuosas con enfoque de derechos y desde la perspectiva de géneros, diversidades y disidencias.

El código de ética del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba aprobado en 2013, establece en su preámbulo que

“Ixs psicólogos nucleados en el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, nos comprometemos a ejercer nuestra profesión guiadxs por los principios y reglas de acción que contiene este Código de ética. Propiciamos para el ser humano, para la sociedad en que estamos inmersos y en la que participamos, la vigencia plena de los Derechos Humanos, la defensa del sistema democrático, la búsqueda de la libertad, la justicia social y la dignidad, como valores fundamentales. Entendemos que es responsabilidad individual de cada psicólogx alcanzar él mismo y promover en sus colegas una actitud responsable, solidaria y comprometida frente a destinatarios de sus prácticas. No consentimos ni participamos deliberadamente en prácticas discriminatorias” ...

En tal sentido inscribimos las prácticas respetuosas en una ética del cuidado de la que les psicólogos en nuestro ejercicio profesional no podemos sustraernos, que necesariamente reconoce todos los derechos para todas las personas, poniendo especial énfasis en amplios sectores de la sociedad que ven restringidos u obstaculizados sus derechos. Entendiendo que el goce del derecho a la salud está estrechamente relacionado con el de otros derechos humanos tales como los derechos a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación.

A continuación, se explicitan algunos de los criterios que se tuvieron en cuenta para enmarcar las denominadas *prácticas respetuosas*, por inscribirse en los estándares locales, nacionales e internacionales que hacen al campo de la equidad entre los géneros y al debate sobre las identidades no binarias,

pero también por considerarlos transversales e inherentes a todos los ámbitos donde se desarrollan intervenciones psicológicas.

- > **Enfoque en Derechos Humanos y Géneros:** la práctica presentada debía basarse en el respeto de la legislación vigente del país, los tratados internacionales que posean rango constitucional, así como en el respeto del código de ética vigente en nuestra institución.
- > **Enfoque no patologizante:** se hizo énfasis en la consideración de prácticas cuyo relato pusiera en juego el uso del lenguaje de un modo no sexista, ni discriminatorio para así evitar la perpetuación de estigmas y discriminación a través de las palabras, así como etiquetar a los usuarios al adjetivar su condición o que vayan en desmedro de otros. En este punto es importante resaltar que el enfoque no se reduce al uso del lenguaje, sino que se pone en acto en el mismo dispositivo de trabajo y las técnicas y métodos empleados, por lo cual fueron tenidas en cuenta aquellas prácticas que evidenciaban un abordaje metodológico de promoción de la salud mental y el enfoque de ddhh y géneros.
- > **Perspectiva Crítica y Reflexiva:** se tuvieron especialmente en cuenta experiencias que presentaran un campo problemático en el que la intervención o práctica relatada les aportara interrogantes, reflexiones, les permitiera realizar propuestas y plantear desafíos.
- > **Creatividad:** también se tuvieron en cuenta aquellos trabajos que promovían reflexiones, intervenciones creativas o inéditas en su tipo en los que se pusieran en juego diferentes saberes profesionales, multiprofesionales, artístico-culturales, intersectoriales.

Buscamos conocer, compartir y poner en diálogo relatos de experiencias comunitarias, extensionistas, investigaciones, relatos de experiencias clínicas o de otras áreas de la psicología en los diferentes ámbitos donde tuvieron lugar. También intentamos dar visibilidad a experiencias que dieran cuenta de la creación de dispositivos institucionales que se enmarcaran en los ejes propuestos por el relevamiento.

A continuación, encontrarán 13 trabajos presentados por colegas que se desempeñan profesionalmente en la provincia de Córdoba, los primeros 4 son aquellos que recibieron una mención especial atendiendo a los criterios de presentación. Aunque cabe aclarar que la totalidad de los trabajos son relatos de experiencias muy interesantes, que dan cuenta de un profundo compromiso profesional con la temática.

Un agradecimiento especial para los colegas que se dieron tiempo para la escritura, la transmisión generosa que nos permite seguir construyendo la profesión, intercambiando miradas, debates o la potencia de los interrogantes que abren nuevos caminos.

Lic. Claudia Cedrón M.P.5913

Coordinadora

Observatorio de Géneros, Diversidades y Disidencias
Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba



Proyecto de extensión: Psicoanálisis, identidades y diversidad¹.

Director: David A. González, MP 7264. **Responsable:** Analía S. Vidal, MP 6410. El presente proyecto se inscribe dentro del Programa de Extensión PSICOANÁLISIS Y DISCURSOS CONTEMPORÁNEOS de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana. Facultad de Psicología, UNC, en la actualidad el proyecto está en funcionamiento.

Antecedentes

La propuesta se fundamenta en el psicoanálisis aplicado a la extensión universitaria y extrauniversitaria desde la orientación lacaniana. Tiene como antecedentes algunas actividades llevadas a cabo en el marco del Programa de Extensión Nodo de Psicoanálisis Aplicado a la Demanda (2016-2020) tales como conversatorios sobre la E.S.I. y la I.L.E., pero fundamentalmente los servicios prestados y las actividades llevadas a cabo en el convenio (posibilitado por la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos y la Secretaría de Extensión, ambas de la Facultad de Psicología, UNC) que dio lugar al Programa de Asistencia Integral para personas travestis, transexuales y transgéneros (Facultad de Psicología, UNC) en el transcurso del año 2019. En cuanto a los servicios, se receptaron demandas de contención, atención y acompañamiento en línea para personas trans en el marco de la pandemia, con un número limitado de contactos y luego, siempre que se haya considerado necesario, orientar una derivación a otros servicios en la UNC o en la ciudad. A su vez, esto posibilitó la participación en actividades de transferencia hacia la comunidad universitaria tales como la Conferencia “Modos de abordaje de la diversidad desde una perspectiva psicoanalítica” de la psicoanalista Paula Husni y el debate “Identidades despatologizadas” organizado por la Coordinación de la Marcha del Orgullo Disidente 2020.

Fundamento teórico

Nuestro país, pionero en lo que respecta a la ampliación de derechos referidos a las diversidades sexoafectivas cuenta, entre otras, con dos leyes que dan cuenta de ello: Ley de matrimonio igualitario 26.618 sancionada en el año 2010 y Ley de identidad de género 26.743 sancionada en el año 2012. Ambas provocan una ruptura que da lugar a una modificación en los modos “clásicos” referidos la primera al matrimonio y a la filiación y la segunda al género. Su aprobación y sostenimiento se constituye como necesario pero no suficiente, dado que aún hay subjetividades que no encuentran amparo bajo las mismas. Con respecto a la Ley de Matrimonio Igualitario arranca del seno mismo la perimida concepción de orden natural referido a la familia tradicional Hombre/padre-Mujer/madre-hijo/a, dando lugar a nuevas y diversas configuraciones familiares que no se basan en el esquema biologicista filiatorio,

¹ “Mención Especial: Por su contribución a la visibilización de prácticas profesionales respetuosas con perspectiva de Géneros y Diversidades desde un enfoque de Derechos Humanos”

sino más bien, en los lazos afectivos y la inscripción simbólica de estos. Cuestión que desde el psicoanálisis ya había sido teorizada por Freud y acentuado por Lacan al puntualizar que la sexualidad, el deseo y el amor no están determinados por la reproducción ni por la biología ni por ninguna doctrina sea de fe, de ideología o científica. En su texto *La familia* (2012 [1938]) Lacan delimita el fin de la historia de la familia como filiación para dar lugar al pasaje a lo que hoy constatamos como el “partenerato” (modos de hacer pareja). Hay tantos modos de hacer pareja y formar familias como subjetividades y cada una encontrará su manera de inscripción en el campo simbólico. Esto también nos orienta a pensar en las maternidades y paternidades, sobre este punto tomando a la psicoanalista Najles en su texto *Familiaridades* (2013) consideramos que la familia puede constituirse de las diversas maneras a condición de que hayan inscripto un niñx a su nombre y que de ese niñx se hagan responsables. A su vez, hoy se agrega a las maternidades y paternidades, las xaternidades, que responden a las identidades no binarias que forman familia. Con respecto a la Ley de identidad de género 26.743, si bien tiene muchos puntos importantes, tomaremos aquí algunos que consideramos relevantes para destacar: su promulgación destituye la idea de una identidad “natural” y prefijada. En su lugar la entiende como el modo en que una persona se reconoce y nombra en tanto ser sexuado más allá de su género asignado al nacer. También, provoca un movimiento concreto de despatologización de la elección e identidad sexual. Es importante destacar aquí, el precedente de la Ley nacional de Salud Mental 26.657 sancionada y promulgada en el año 2010, allí se deja claro que en ningún caso se puede realizar un diagnóstico en el campo de salud mental con base a la elección o identidad sexual. La ley de identidad de género particulariza este punto y potencia la ruptura con la patologización, habilitando a cada quien la decisión de su inscripción con respecto a su nombre y las intervenciones en relación con su cuerpo (hormonización y/o intervención quirúrgica para cambio de sexo) sin tener que pasar por procesos médicos, psiquiátricos y diagnósticos que habiliten o no esta decisión. Por su parte, Miquel Missé, sociólogo y activista transgénero puntualiza que no hay un determinismo biológico ni innato en ser trans como tampoco lo hay en ser hombre y mujer, y que hay que tener siempre el cuidado de no caer en discursos conservadores y esencialistas. Además, puntualiza que los cuerpos no necesariamente deben acercarse a un binarismo masculino/femenino como estereotipos de las expresiones de género. Punto de vista muy cercano a la idea de Lacan (2012) sobre el “error común”, manifestado en la confusión en la creencia de una correspondencia entre los significantes hombre/mujer y la biología. En este sentido, tomamos lo que plantea el psicoanalista Ansermet (2014) para situar que “No existe una referencia esencialista de la identidad masculina o femenina”. Por lo que “La identidad es una construcción, un proceso identitario que culmina en la construcción de algo que es en cada caso singular: no apunta tanto a alcanzar un género estandarizado, sino más bien a una organización

subjetiva del género” (p.5). Sin embargo, abonamos a la idea de que no se trata ni de un esencialismo ni de una pura construcción, dado que siempre hay un insondable en torno a la sexuación y asunción identitaria. Por lo que, consideramos que la diferencia sexual, la sexualidad, el deseo, el amor, se abordan a través de la posición subjetiva, es decir a través de lo más singular que cada quien pone en juego cada vez. Teniendo en cuenta esto, es que el psicoanálisis lacaniano y quienes se hacen responsables de su práctica, se orientan por la posición ética

de “no decir lo que es preciso hacer: sólo puede aportar referencias para entender la singularidad de lo que está en juego para cada sujeto” (Ansermet, 2014, p. 5) Lejos de ideales nominalistas universalizantes, la apuesta es que cada quien pueda escucharse en las dudas y certidumbres de sus elecciones, en las tensiones entre lo que se es y lo que se quiere ser y en los arreglos y soluciones que encontró al enigma del sexo.

Carácter extensionista

El proyecto “Psicoanálisis, identidades y diversidad” tiene como finalidad en lo que respecta a la extensión ofrecer un espacio psicoanalítico desde la Facultad de Psicología para alojar las variadas demandas sociales que tengan que ver con las diversidades, favoreciendo además la progresiva apertura de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba a la comunidad y a los debates contemporáneos. Se busca mediante esta oferta constituir a dicho espacio en una posible referencia (entre las ya existentes) para distintos ámbitos de la comunidad universitaria y extrauniversitaria sobre la temática. Se proponen actividades de interés que tendrán como eje central cuestiones sobre las diversas identidades de géneros, las relaciones sexoafectivas y las consecuentes configuraciones familiares. Estas actividades podrán ser conversatorios, talleres, jornadas, análisis de producciones culturales y artísticas, presentaciones de libros, entre otras. Para ello se propone integrar un equipo de trabajo con estudiantes y egresados de la Facultad de Psicología atravesados por el discurso psicoanalítico y el tema de este proyecto, como así también trabajar en vínculo con instituciones y agrupaciones concernidas en el trabajo con las identidades de género, relaciones sexoafectivas y familias.

Problemática identificada y caracterización del contexto social que da origen al Proyecto

Las problemáticas a abordar serán aquellas que afectan a la subjetividad individual y colectiva en lo referido a las identidades de género, relaciones sexoafectivas y sus consecuentes configuraciones familiares. Con respecto al contexto social que da origen al proyecto, la sanción de las leyes civiles de las últimas décadas, dan lugar a la apertura de certidumbres e interrogantes tanto al interior de las

comunidades como también al exterior. Por otro lado, aún existe una demanda de respuestas a que se generan desde la población, particularmente en lo atinente a las familias y las infancias. Teniendo en cuenta esto, consideramos importante alojar, acompañar e intervenir en las vicisitudes que puedan surgir en torno a estos temas desde la ética psicoanalítica.

Objetivo/s general/es:

1. Instalar el espacio como una referencia posible en la universidad en torno al psicoanálisis, a las identidades de género, a las relaciones sexoafectivas y configuraciones familiares diversas.
2. Receptar demandas de intervención y acompañamiento mediante el trabajo en vínculo con entidades representativas de los colectivos LGBTTTIQ+ a través

del Programa de Asistencia Integral para personas Travestis, Transexuales y Transgéneros Facultad de Psicología.

Objetivos específicos:

1. Generar actividades de interés (conversatorios, talleres, jornadas, análisis de producciones culturales y artísticas, presentaciones de libros, entre otras) que tendrán como temática central cuestiones sobre las diversas identidades de géneros, las relaciones sexoafectivas y las consecuentes configuraciones familiares.
2. Fortalecer un vínculo de trabajo y reciprocidad con entidades representativas de los colectivos LGBTTTIQ+ y con la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos a través del Programa de Asistencia Integral a las personas Travestis, Transexuales y Transgéneros.

Participantes-destinatarios

Población LGBTTTIQ+ Comunidad universitaria: estudiantes, docentes, graduadxs. Profesionales interesadxs en la temática, particularmente del campo psi. Público en general.

Metodología

A) Función de recepción de demandas: se siguen los pasos establecidos consistentes en un primer contacto con la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos y/o la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, quienes deciden la derivación a los Programas y Servicios de Extensión de la Facultad. Luego, se toma la demanda y se acuerda con quien la realizó el modo de acompañamiento. B) Función propositiva: a través de reuniones periódicas de los integrantes del proyecto y de conversaciones con las entidades LGBTTTIQ+ y la Prosecretaría de Género, Feminismos y

Diversidades de la Facultad de Psicología (UNC) se propondrán actividades extensionistas de incidencia en la comunidad universitaria y extrauniversitaria. Cada una de ellas serán llevadas a cabo por los integrantes del proyecto sin perjuicio de invitar, participar o incluir a quien se considere necesario para la concreción de la misma de manera satisfactoria.

Efectos que se pretenden producir con la implementación del Proyecto

- > Propender a instalar el proyecto de extensión como un espacio de acompañamiento y trabajo en red para alojar la diversidad.
- > Aportar desde el campo del psicoanálisis a la despatologización de las identidades y elecciones sexoafectivas.

Evaluación: aspectos que funcionan y dificultades.

En lo que respecta a la recepción de demanda, se trabajará en un intercambio con Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos y/o la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, y el equipo del proyecto a modo de

seguimiento del caso por caso. Este trabajo se viene realizando cumpliendo los objetivos propuestos. Lo que hemos detectado hasta el momento como una dificultad en algunos casos es la de que, al realizarse derivaciones para atención pública, los consultantes se encuentran con demoras u obstáculos para concertar turnos. En lo que respecta a la función propositiva, todas las actividades son planificadas en el seno del Programa de Extensión Psicoanálisis y Discursos Contemporáneos de la MATPSIL. Luego de las mismas hay una evaluación mediante reuniones destinadas a tal fin con dicho Programa marco del Proyecto para finalmente presentar informes a la Secretaría de Extensión. Se tienen en cuenta como criterios de evaluación, la cantidad de asistentes, interacción y vinculación con el contexto y adecuación de las herramientas del proyecto para intervenir cada vez en cada actividad. Estas actividades están proyectadas, por lo que no disponemos de la evaluación en este momento.

Bibliografía consultada

ANSERMET, F., Elegir el propio sexo: usos contemporáneos de la diferencia sexual. *Virtualia*#29. Revista Digital de la Eol. Año XIII. Noviembre de 2014. GÓMEZ, M. (comp) Nuevas leyes civiles en Argentina. Psicoanálisis, ética y política: Portacultura, 2017. LACAN, J. Los complejos familiares en la formación del individuo. *Otros Escritos*. Paidós, 2012. Lacan, J. Seminario XIX...O peor. Buenos Aires. Paidós. 2012. P. 17

Ley Nacional de salud mental 26.657

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm> Ley matrimonio igualitario 26.618 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000169999/169608/norma.htm> Ley de identidad de género 26.743 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000199999/197860/norma.htm>

MILLER, J.-A. (2013) El matrimonio y los psicoanalistas. Grama. MILLER, J.-A. (2021) ¡Huracán sobre el “gender”! Disponible en <https://www.wapol.org/es/global/Lacan-Quotidien/LQ-925-BAT.pdf> MISSÉ M. (2019) Entrevista https://www.eldiario.es/sociedad/problema-discurso-hegemonicodiciendo-biologico-miquel-misse_128_1754713.html

MISSÉ, M. A la conquista del cuerpo equivocado. *Egales*, 201 NAJLES, A. Familiaridades, en M. Torres, G. Schnitzer, A. Antuña, S. Piedro (comp.). *Transformaciones. Ley, diversidad, sexuación*. Grama, 2013. SUESS SCHWEND, A. (2020) La perspectiva de despatologización trans: ¿una aportación para enfoques de salud pública y prácticas clínicas en salud mental? Informe SESPAS 2020. *Gaceta Sanitaria*. 34, Supplement 1, 54-60 <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.07.002> TORRES, M.; SCHNITZER, G.; ANTUÑA, A.; PIEDRO, S. (comp.) *TRANSformaciones. Ley, diversidad, sexuación*. Grama, 2013.

Trayectorias de mujeres en cargos de representación política de la provincia de Córdoba en el marco de las leyes de cupo y paridad de género: aportes desde la Psicología Política¹.



MENCIÓN ESPECIAL MILA FRANCOVICH

Lic. Mila Francovich M.P.: 10552

Tipo de práctica: investigación.

La presente investigación es financiada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba y cuenta con la dirección de las Doctoras Lorena Saletti Cuesta y Silvina Brussino. El lugar de trabajo en el que se desarrolla es el Instituto de Investigaciones Psicológicas CONICET UNC.

Este escrito tiene por objetivo visibilizar una posibilidad de inserción laboral que puede resultar poco frecuente en Psicología; la política formal y el trabajo parlamentario.

Breve descripción de la práctica:

1. Introducción

En las últimas décadas, a escala global y en particular en la región latinoamericana, se presentan profundos debates en torno a la ausencia y subrepresentación de mujeres en la esfera pública y en espacios de toma de decisiones. En el ámbito de la política formal, estos cuestionamientos no sólo emergen en clave de desigualdad de oportunidades en el acceso a cargos de representación, sino también en términos de legitimidad democrática (Rubio-Marín, 2020).

En consecuencia, desde inicios de los '90 hasta la actualidad es posible identificar una multiplicidad de medidas orientadas a resarcir la exclusión de las mujeres de la política partidaria, entre las cuales se destacan las leyes de cupos y de paridad de género (Caminotti y Freidenberg, 2018; Ranaboldo y Solana, 2008). Estas iniciativas, denominadas “acciones afirmativas”, son leyes y programas que reconocen el carácter estructural y sistémico de las desigualdades entre determinados grupos en base a diferentes ejes de estratificación social y que por lo tanto comprenden la importancia de las medidas compensatorias para erradicar estas asimetrías (Arroyo, 2007; Medina Espino, 2010; Cuerda, 2021).

En este contexto, en 1991 Argentina se convirtió en el primer país del mundo en sancionar una ley de cupo femenino (Marx, Borner, y Caminotti 2006). A través de la Ley Nacional 24.012 se estableció la obligatoriedad de que las mujeres conformarán al menos el 30% de las listas de candidatos a integrar las cámaras legislativas (Archenti 2014).

Si bien esta normativa produjo un aumento considerable en la incorporación de mujeres en cargos de representación política, los resultados no fueron los esperados.

¹ “Mención Especial: Por su contribución a la visibilización de prácticas profesionales respetuosas con perspectiva de Géneros y Diversidades desde un enfoque de Derechos Humanos”

El paso del tiempo evidenció una serie de limitaciones que dieron lugar a que en 2017 Argentina sancionara la Ley Nacional N° 27.412 de Paridad de Género. Dicha legislación, vigente en la actualidad, establece la obligatoriedad de que las listas electorales se confeccionen con porcentajes iguales (50% - 50%) de mujeres y varones (Tula, 2021).

Enmarcada en esta trayectoria de reformas, Córdoba se ha convertido en un caso testigo debido a su iniciativa de carácter pionero en lo referido a la representación política de las mujeres. En el año 2000 sancionó la Ley 8.901 de participación equivalente de género en los procesos electorales, estableciendo así la obligatoriedad de que las listas presentadas por los partidos políticos estuvieran compuestas por un 50% de mujeres y un 50% de varones. Junto a Santiago del Estero y a Río Negro, Córdoba fue de las primeras provincias en contar con una ley de paridad, 17 años antes de una normativa similar a nivel nacional (Di Renzo, 2016; Bernal & Belanti, 2018).

El caso de Córdoba ha sido abordado en diferentes estudios de corte cuantitativo, los cuales permitieron identificar algunos obstáculos y limitaciones de esta legislación tras sus casi veinte años de aplicación. Tal es así con los trabajos llevados a cabo por Archenti (2014), Bernal y Belanti (2018) y Di Renzo (2016), los cuales evidenciaron que más allá de contar con una ley pionera de paridad de género, la provincia de Córdoba nunca superó el 30% de participación de mujeres en la Unicameral.

Tal como plantean diversas autoras, es evidente que en el terreno político partidario las mujeres se enfrentan a obstáculos de naturaleza multidimensional y a reglas informales que exceden la regulación electoral (Freidenberg & Gilas, 2020; Caminotti, 2015; Verge & Pastor, 2018).

Es vasta la bibliografía que da cuenta de los obstáculos a los que deben enfrentarse las mujeres al momento de involucrarse en la política formal. Tal como plantea Massolo (2017), en el caso de las mujeres latinoamericanas, estas se enfrentan a tres tipos de dificultades: - Obstáculos de partida, plasmados en la desigualdad de oportunidades y posibilidad de formación. - Obstáculos de entrada, vinculados a los roles estereotipados de género que buscan excluirlas del espacio público y relegarlas al ámbito privado. - Y obstáculos de permanencia, a los cuales se enfrentan una vez que logran acceder al cargo de representación y los cuales constituyen el principal motivo por el cual prefieren renunciar a este tipo de espacios (Massolo, 2007).

Dentro de estos obstáculos se encuentran comprendidas las violencias hacia las mujeres en política, una situación vivida por 8 de cada 10 mujeres argentinas en cargos de representación (Equipo Latinoamericano de Género y Justicia, 2018).

Estos obstáculos y prácticas machistas repercuten seriamente en el vínculo entre representación descriptiva y sustantiva. Se entiende por estos tipos de representaciones el complejo vínculo entre las características de lxs representantes -representación descriptiva- (en este caso el género) y los intereses que estxs representan en la actividad parlamentaria -representación sustantiva- (Pastor Yuste, 2010).

En el caso Córdoba, Bernal y Belanti (2018), luego de abordar desde una perspectiva legal el tema y evidenciar el techo de cristal al que se enfrentan las mujeres en la política cordobesa, concluyen que el impacto de la Ley Provincial 8.901 no se tradujo en trayectorias femeninas de mayor estabilidad, ascendentes y duraderas en el tiempo. Por lo tanto, hacen hincapié en la necesidad de desarrollar nuevos diseños de investigación que tengan por obje-

tivo indagar en torno a las razones profundas a partir de las cuales el terreno político partidario de la provincia de Córdoba parecería reactivo a receptor y especialmente a consolidar las trayectorias de las mujeres.

No obstante, la provincia de Córdoba aún no cuenta con antecedentes científicos que aborden desde paradigmas cualitativos las trayectorias de las mujeres en cargos de representación política.

2. Objetivos:

La presente investigación tiene por objetivo general conocer y analizar desde una perspectiva feminista las trayectorias de personas en cargos de representación política de la provincia de Córdoba en el marco de las leyes de cupo y paridad de género. Sus objetivos específicos se orientan a comparar las trayectorias, atendiendo a las prácticas intra e interpartidarias discriminatorias por motivos de género, especialmente a las violencias en política hacia las mujeres. Se busca explorar también la influencia de las leyes de cupo y paridad de género y de los movimientos feministas en dichas trayectorias y, en consecuencia, en el trabajo parlamentario.

3. Relevancia, aportes y limitaciones del estudio:

Este trabajo permite conocer y analizar, desde una perspectiva feminista, la multiplicidad de obstáculos a los que se encuentran las mujeres al involucrarse en política.

Se espera que estos hallazgos sean de utilidad para la elaboración de recomendaciones, políticas públicas y otras iniciativas que permitan garantizar una pluralidad de voces en el trabajo parlamentario. Esto redundará en beneficios tanto en la posibilidad de permanencia y desempeño de estas personas, como para quienes se encuentran representadas por ellas.

Entre sus principales limitaciones se encuentra el carácter binario en términos de identidad de género que compone el universo de análisis. Esto se debe a que, al momento del estudio, no se identificaron persona trans, travestis ni no binaries en cargos de representación política de la provincia de Córdoba.

4. Metodología:

La investigación comprende un estudio principal de carácter cualitativo y dos estudios complementarios a partir de bases de datos secundarias.

En el estudio principal se llevaron a cabo 24 entrevistas semiestructuradas a mujeres y varones que ocuparan al momento del estudio - o que hubieran ocupado en el pasado - un espacio de representación política de la provincia de Córdoba. Se buscó garantizar diversidad en términos de identidad de género, etarios e ideológicos.

Se entrevistaron a personas pertenecientes a diez partidos políticos diferentes. Para análisis de datos, se desgrabaron las entrevistas y se realizó un análisis cualitativo basado en la codificación temática, en correspondencia con la metodología propuesta, la teoría fundamentada en los datos (Glaser, 1992). Este análisis se llevó adelante a través del software de análisis Atlas Ti.

El primer estudio complementario consistió en una revisión sistemática de estudios cualitativos en el tema. A través de una metodología de síntesis temática se integraron resultados de investigaciones desarrolladas en Argentina, Brasil, Estados Unidos, México, Pakistán, Alemania, Turquía y diversos países del sur de Asia, entre otros. Los resultados del estudio se encuentran disponibles en el siguiente link: [Mujeres y participación en la política formal: Una revisión sistemática de estudios cualitativos](#).

La segunda investigación complementaria desarrollada fue un estudio descriptivo de carácter cuantitativo. En él se realizó un relevamiento de la identidad de género de las personas integrantes de la Unicameral de la provincia de Córdoba desde su composición en el año 2000 hasta 2022. Se relevaron también los cargos ministeriales y autoridades de la legislatura y de las comisiones de trabajo. Para dicho estudio se utilizó información del Portal de Datos Abiertos de la Legislatura de Córdoba. Más información disponible en el siguiente link: [Leyes subnacionales de paridad de género y unicameralidad: Córdoba \(Argentina\) como caso testigo](#).

5. Avances y contribuciones del estudio

A los fines de esta presentación, los avances y contribuciones de este estudio pueden ordenarse en tres grupos: resultados, recomendaciones y actividades de divulgación.

> Resultados:

Al momento de la redacción de este escrito, el estudio principal de la investigación se encuentra en una fase final de análisis y elaboración de resultados. Por lo tanto, los hallazgos mencionados a continuación constituyen resultados parciales.

Este trabajo permitió evidenciar el carácter imprescindible y a la vez insuficiente de acciones afirmativas como las leyes de cupo y paridad de género. La escasez de programas y políticas que promuevan de manera efectiva el acceso de personas LGBTTTIQA+ a espacios de representación política fue otro de los hallazgos de esta investigación.

Se destaca la necesidad de revisión, ampliación y monitoreo constante de iniciativas orientadas a garantizar la participación política tanto de mujeres como aquellas destinadas a personas LGBTTTIQA+.

A partir de los resultados se identificó el carácter múltiple y multidimensional de los obstáculos que enfrentan las mujeres al incursionar en la política. Entre ellos se destacan obstáculos de partida (entre ellos, la socialización diferenciada por motivos de género), de entrada (dificultades para involucrarse y decidirse a incursionar en política) y de permanencia (las violencias en política, la dificultad para desarrollar trayectorias sólidas y ascendentes y la escasez de capital financiero para costear sus candidaturas, entre otros).

En consecuencia, se destaca la importancia de contar con iniciativas que excedan el aspecto numérico de la participación política de estas poblaciones, garantizando no solo el acceso, sino también la permanencia en estos espacios, el desempeño pleno y la participación real en la toma de decisiones.

Por otro lado, este estudio hace especial hincapié en el rol clave de los movimientos feministas en la ampliación de los derechos políticos de las mujeres. Se destaca su impacto positivo en sus trayectorias; en su ejercicio como representantes populares y, por lo tanto, como amplificadorxs de las voces de quienes históricamente han sido relegadxs del espacio público y político y cercenadxs en sus derechos.

> Recomendaciones:

Al tratarse de una investigación aplicada, la misma se orienta a realizar aportes y recomendaciones que permitan abordar problemáticas sociales actuales. Por este motivo, los hallazgos de este estudio, presentados tanto en artículos académicos como en actividades de divulgación cuentan con una perspectiva propositiva en materia de buenas prácticas y políticas públicas.

A partir de la bibliografía consultada es posible afirmar que pese a que las reflexiones y recomendaciones realizadas se han elaborado en base a un conocimiento situado, estas resultan útiles y pertinentes para otros contextos políticos y socioculturales.

> Divulgación:

Frente al objetivo de visibilizar los resultados de esta investigación, los mismos han sido comunicados tanto en actividades académicas como de divulgación científica. Entre estas actividades se incluyen presentaciones en congresos, paneles, capacitaciones, notas periodísticas y programas de radio, entre otros.

6. Referencias bibliográficas:

Archenti, N. (2014). El proceso hacia la paridad en América Latina: Argentina y Costa Rica, experiencias comparadas. *Revista de Derecho Electoral*, (17), 12.

Archenti, N., & Tula, M. I. (2007). Cuotas de género y tipo de lista en América Latina. *Opinião Pública*, 13(1), 185-218.

Archenti, N., & Tula, M. I. (2007). Los límites institucionales de las cuotas de género en América Latina. *Iberoamericana* (2001-), 7(27), 184-190.

Arroyo, J. C. V. (2007). Discriminación positiva, diversidad cultural y justicia. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (41), 141-156.

Bernal, M., & Belanti, M. (2018). Género y política en la provincia de Córdoba. La eficacia de las cuotas de género desde su implementación en el año 2000. *Studia Politicæ*, (43), 107-129.

Caminotti, M. (2015). La representación política de las mujeres en América Latina: dos décadas de avances y retos persistentes. *Portal de Reformas Políticas en América Latina*. Washington, DC.: Organización de los Estados Americanos.

Caminotti, M. y Freidenberg, F. (2018). Reformas electorales inclusivas en América Latina y retos para la igualdad real de las mujeres en la política. *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. Ciudad de México: IJJ-UNAM e Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2018, p. 7-32.

Cuerda, A. P. (2021). “La participación política de las mujeres: de las pioneras a la Ley de Paridad de Género”. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* n extraordinario, p 265-291.

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. (2018). *Resumen Ejecutivo - Violencia política contra las mujeres en Argentina: experiencias en primera persona*. Recuperado 7 julio, 2019, de <http://ela.org.ar/a2/index.cfm?muestra&codcontenido=3229&plcontamp=43&aplicacion=app 187&cnl=15&opc=49>

Freidenberg, F. & Gilas, K. (2020). “¡Ellas tienen los escaños, ellos el poder! Representación legislativa de las mujeres en el Estado de Morelos”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, v. 65, n 240, p. 327-358.

Glaser, B. G. (1992). *Basics of grounded theory analysis: Emergence vs forcing*. Sociology press.

Marx, J., Borner, J., & Caminotti, M. (2006). Cuotas de género y acceso femenino al Parlamento: los casos de Argentina y Brasil en perspectiva comparada. *Política. Revista de Ciencia Política*, 46, 61-81.

Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

Medina Espino, A. (2010) “La participación política de las mujeres: de las cuotas de género a la paridad”. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. México.

Miguélez, M. M. (2001). Criterios para la superación del debate metodológico “cuantitativo/cualitativo”. *Rev Interam Psicol*, 33(1), 79-107.

Moreno, C., & Guzmán, V. (2007). *Hacia un horizonte paritario en América Latina: representación política de las mujeres*.

Pastor Yuste, R. “La dimensión sustantiva de la representación política de la mujer: delimitación conceptual y factores explicativos”. *Revista de las Cortes Generales*, n.81, p. 41-72. 2010.

Ranaboldo, C. y Solana, Y. (2008). *Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Documento de trabajo/ Programa Dinámicas Territoriales Rurales. RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural; no. 23.

Rubio-Marín, R. (2020). “Mujeres, espacio público, participación política y derechos humanos: ¿hacia un paradigma de democracia paritaria?”. *Revista electrónica de estudios internacionales (REEI)*, n. 39, p. 9.

Tula, M. I. (2015). *Mujeres y Política: Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia*.

Tula, M.I. (2021). “Elecciones y paridad de género en Bolivia”. *Estudios-Centro de Estudios Avanzados*. Universidad Nacional de Córdoba, n 46, p. 55-74.

Verge, T., & Pastor, R. (2018). Women’s political firsts and symbolic representation. *Journal of Women, Politics & Policy*, 39(1), 26-50.

Comisión de Salud Sexual Integral. Experiencia de gestión de la política pública y fortalecimiento de la red de trabajadorxs de salud en el primer nivel de atención de la Ciudad de Córdoba¹



MENCIÓN ESPECIAL MARIELA LARIO

Lic. Mariela Lario MP 3970

Comisión de Salud Sexual Integral

La Comisión de Salud Sexual Integral (CSSI) es un espacio de gestión y trabajo interdisciplinario que funciona en la Dirección de Atención Primaria de la Salud (DAPS) de la Municipalidad de Córdoba. Actualmente está integrada por las siguientes profesionales: Med. Betiana Olearo Barrera (médica generalista), Med. Glenda Henze (médica generalista), Med. Micaela Ríos (ginecóloga), Lic. Ana Morillo (trabajadora social), Lic. Dafne Paz (enfermera) y Lic. Mariela Lario (psicóloga).

En primer lugar, resulta fundamental presentar brevemente algunas cuestiones que permiten dimensionar el trabajo de la CSSI. Por un lado, tener en cuenta que la Ciudad de Córdoba tiene una población aprox. de 1.600.000 habitantes y un ejido municipal de 576 km². Es el ejido municipal mas extenso del país (Rosario 179 km² y CABA 203 km²) y uno de los más importantes en Latinoamérica. Por otro lado, considerar que la DAPS está conformada por 100 centros de salud distribuidos en diferentes barrios populares de la Ciudad de Córdoba.

La CSSI surgió en 2019 a partir del trabajo en red que se venía realizando desde algunos centros de salud municipales para abordar las dificultades que se presentaban para garantizar el acceso a las interrupciones de embarazo. Dichas dificultades estaban asociadas a la falta de insumos, a la escasa información de algunos equipos de salud sobre el tema y a lineamientos políticos poco claros en un escenario donde el marco legal para la atención de las interrupciones de embarazo estaba dado por las causales contempladas en el Código Penal ya que aún no se había sancionado la Ley 27.610. Además, cabe destacar, que en dicho escenario cobraba mucha relevancia la presencia de sectores conservadores de nuestra provincia que actuaban obturando la política pública desde acciones legales y persecutorias.

A partir del año 2020, la CSSI también comenzó a trabajar sobre las dificultades que se presentaban en el acceso a los métodos anticonceptivos de larga duración (LARC), dificultades asociadas a la falta de insumos, la necesidad de capacitación de los equipos de salud y a todas las reorganizaciones y obstaculizaciones que conllevó la situación de Pandemia.

Es importante resaltar que tanto el trabajo en red como la conformación de la CSSI han surgido de la iniciativa personal y el compromiso colectivo de las y los profesionales, en tanto no son propuestas que hayan sido “bajadas”

¹ “Mención Especial: Por su contribución a la visibilización de prácticas profesionales respetuosas con perspectiva de Géneros y Diversidades desde un enfoque de Derechos Humanos”

desde las autoridades de salud municipal sino, por el contrario, se podría decir que han sido planteadas “desde abajo hacia arriba” logrando diferentes acuerdos a lo largo de estos años.

En este punto, resulta importante destacar la participación que varias profesionales hemos tenido en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito y en la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir ya que creemos que estas participaciones, entre otros espacios de formación y militancia feminista, han nutrido nuestro trabajo en red y el de la CSSI.

En relación a lo anterior, es oportuno explicitar algunas cuestiones respecto al posicionamiento que sostenemos las integrantes de la CSSI:

- Coincidimos en un fuerte compromiso con la salud pública
- Nos une el interés de trabajar desde una perspectiva de salud colectiva con enfoque de derechos y de género
- Nos proponemos incidir en la política pública desde nuestro lugar de trabajadoras, disputando modelos de gestión y atención
- Nos reconocemos como feministas y nos sostienen intereses colectivos, creemos que nacimos como CSSI con el empuje de la “marea verde”

Desde dicho posicionamiento nos planteamos los siguientes objetivos para la CSSI:

Objetivo General:

- Consolidar un espacio de trabajo interdisciplinario sobre la salud sexual integral que participe en la gestión de la política pública de la salud municipal

Específicos:

- Promover la accesibilidad a IVE/ILE y MAC en el primer nivel de atención de la ciudad de Córdoba
- Gestionar recursos e insumos para la atención de la salud sexual y (no) reproductiva en los centros de salud
- Generar espacios de capacitación para los equipos de salud de la Municipalidad de Córdoba
- Desarrollar y fortalecer la red de trabajadorxs que garantizan derechos sexuales y (no)reproductivos
- Realizar sistematizaciones de experiencias y registros de datos

La CSSI funciona con la modalidad de reuniones de trabajo semanales o quincenales. Allí se realiza el registro y análisis de datos, planificación y evaluación de actividades, producción de informes, entre otras tareas. Además de dichas reuniones regulares, la CSSI realiza capacitaciones con equipos de salud, reuniones de articulación y gestión con autoridades o referentes municipales, provinciales o nacionales, con diferentes instituciones, ONGs, organizaciones comunitarias, entre otras. En marzo del 2022, teniendo en cuenta que todas las integrantes de la Comisión desarrollamos tareas pro-

fesionales diarias en centros de salud y esto dificulta sostener las distintas responsabilidades que se fueron asumiendo, se logró dar un paso importante con la asignación de una coordinadora con dedicación exclusiva para llevar adelante actividades como las que se mencionan a continuación: articulación con farmacia, atención de consultas y asesoramiento a equipos o profesionales de los centros de salud, derivaciones, resolución de secuencias del 0800 de salud sexual del Ministerio de Salud de Nación, carga de planillas de LARC al sistema REDCAP, capacitaciones, entre otras.

Algunos resultados que nos interesa compartir son los siguientes:

- Mayor apertura hacia la interdisciplina en el trabajo de los equipos sobre la salud sexual integral. Retroalimentación con el trabajo que se viene realizando al interior de cada disciplina
- Actualmente el 80% de los centros de salud garantiza LARC. En 2022 se incrementó un 300% la cobertura de estos métodos respecto al año 2019
- El 70% de los centros de salud hoy garantizan IVE. En 2019 eran 40 centros de salud y realizaron 714 acompañamientos. En 2022 ascendieron a 66 centros de salud y realizaron 1532 acompañamientos de IVE
- Avances en sistematización de datos y socialización de la información. Revalorización del trabajo y efecto motivacional
- Avances en articulación con Provincia y trabajo sostenido con la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva
- El trabajo en red frenó acciones persecutorias de sectores antiderechos

Así, desde la CSSI entendemos que estos resultados son consecuencia de un proceso de prácticas instituyentes que buscan incidir en las políticas de salud pública desde nuestra participación en la gestión como trabajadoras del Estado.



“ESPACIO TEHUEL”: ATENCIÓN INTEGRAL A LAS DIVERSIDADES Y DISIDENCIAS SEXUALES¹.

Una experiencia de trabajo interdisciplinario en el ámbito de la salud pública junto a una organización de la sociedad civil del norte de la Provincia de Córdoba.

Lic. Javier Guyón M.P.: 13.735

El “Espacio Tehuel” de atención integral a la diversidad y disidencias sexuales, se encuentra ubicado en la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Está conformado por profesionales de diversas disciplinas y tiene como objetivo primordial la construcción de un espacio de atención en el sistema público de salud que sea respetuoso con todas las identidades, en particular con personas pertenecientes al colectivo LGBTQ+².

A su vez, una particularidad que caracteriza al mismo y que merece ser destacada, es que es resultado de una articulación entre la organización “IGDIS Norte”³ y la Municipalidad de Jesús María. La creación del lugar de atención se concretó durante el año 2020, en pleno contexto de Pandemia por el COVID-19. En este sentido, no se trata de un dato menor, ya que aquellas políticas públicas que funcionan y logran sostenerse en el tiempo son, por lo general, aquellas que se construyen de manera articulada, donde el Estado escucha y da lugar a las demandas planteadas por la comunidad organizada. Esto es así porque, entre otras cosas, cuando los procesos son conjuntos entre el Estado y la comunidad, el sentido de pertenencia y la apropiación de las políticas públicas se fortalece.

Siguiendo con lo mencionado en el párrafo anterior, en el año 2023 tuvo lugar la elección del nombre del espacio a través de un proceso de votación extendida hacia toda la comunidad, entre una lista de posibles nombres construida por las personas usuarias del mismo. El objetivo central de este proceso no fue sólo darle un nombre sino lograr una mayor visibilización. Mediante una trivía virtual con preguntas y respuestas sobre Perspectiva de Géneros difundida por redes sociales y medios virtuales, realizada con la colaboración del área de prensa municipal, se llevó a cabo la votación resultando ganador “Espacio Tehuel”. El nombre se debe a Tehuel de la Torre, un joven varón trans de la Provincia de Buenos Aires que desapareció en el año 2021 y que aún hoy continúa desaparecido. Que el nombre del espacio sea este, es una forma de tener a Tehuel siempre presente y recordar también todo aquello que aún nos falta como sociedad.

¹ “Mención Especial: Por su contribución a la visibilización de prácticas profesionales respetuosas con perspectiva de Géneros y Diversidades desde un enfoque de Derechos Humanos”

² Se utilizarán estas letras para hacer referencia a personas: “L”: Lesbianas; “G”: Gays; “B”: Bisexuales; “T”: Transexuales, Travestis y Transgénero; “I”: Intersexuales; “Q”: Queer; “+” para referirse a otras identidades como No Binarias, de Género Fluido, entre otras, entendiendo principalmente que la construcción de categorías es dinámica.

³ Igualdad y Diversidad Sexual en el Norte de Córdoba.

El espacio funciona en el Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) de Barrio La Costanera, con una frecuencia semanal los días miércoles de 14 a 17hs. Como se comentó líneas arriba, está conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales donde convergen disciplinas como: Medicina Familiar, Ginecología, Enfermería, Trabajo Social, Sociopedagogía, Agentes de Salud Comunitaria y Psicología. Se brinda servicio de terapia hormonal, controles ginecológicos y médicos, asesoramiento en cuanto a lo social (trámite de cambio registral, por ejemplo), acompañamiento psicológico y un espacio grupal conformado por personas usuarias del mismo. A su vez, se brinda acompañamiento a familias, como también asesoramiento y capacitación a docentes de escuelas para acompañar de la mejor manera posible a infancias y adolescencias en contextos escolares.

En lo que atañe a la recepción de la demanda, cabe destacar dos situaciones que ocurren con mayor frecuencia. En primer lugar, puede ocurrir que la persona se acerque al espacio de manera espontánea, por cuenta propia (al haber tomado conocimiento de la existencia del mismo mediante el “boca en boca”, por redes sociales institucionales del municipio o por recomendación de alguna persona en particular). Por otro lado puede que el conocimiento y la cercanía con el espacio se de por derivación de la escuela secundaria a la que asiste el/la joven, a través del/la Coordinador/a de curso, Preceptor/a, Docente o Equipos Técnicos que trabajan en Gabinetes o Equipos de Orientación Escolar (EOE). En este sentido, cabe destacar que desde el Programa de Salud Sexual y Procreación responsable de la Municipalidad, se cuenta con Asesorías Integrales de Salud distribuidas en instituciones educativas públicas de nivel secundario de la zona, siendo quienes conforman estos espacios actores verdaderamente centrales en el proceso de acompañamiento a las adolescencias y juventudes, ya que es a partir de estos que los/as/es jóvenes toman un contacto más cercano con el sistema de salud, accediendo al conocimiento de sus derechos en cuanto a su salud en general y sus derechos sexuales en particular. Es así que se hace evidente la importancia que tiene trabajar de manera articulada con escuelas, siendo lugares privilegiados de socialización donde, en mayor medida, transcurre el cotidiano de infancias y adolescencias, pudiendo ser instituciones que alojen o por el contrario, que excluyan.

Cabe destacar que el trabajo interdisciplinario que se lleva adelante persigue el objetivo de enriquecer el abordaje y la mirada integral de las personas, partiendo de los saberes específicos de cada disciplina. Por otro lado, es menester agregar la importancia del trabajo articulado que se realiza con otras instituciones, tanto hacia el interior de la propia estructura municipal, como hacia el afuera, con escuelas secundarias de la zona -como puede verse en párrafos anteriores- y otros organismos tanto del estado provincial como espacios de la sociedad civil.

En términos generales, se trata de brindar acompañamiento y asesoramiento a diversidades y disidencias en el marco de los derechos conquistados y establecidos por la Ley Nacional N° 26.743, Ley de Identidad de Género.. Un lugar que pretende constituirse en un espacio que sea capaz de escuchar, alojar y acompañar a las personas en función de lo que las mismas demanden o necesiten.

Psicología, diversidades y disidencias sexuales.

Llegado este punto, es menester expresar algunas palabras ligadas a la especificidad de nuestra disciplina con respecto a qué concepción se tiene sobre las identidades diversas y disidencias sexuales. La Psicología en tanto disciplina, a lo largo de la historia, ha cumplido un rol muy importante desde un lugar de saber/poder en intentar comprender y explicar cómo se da el proceso de construcción identitaria en el ser humano y los procesos subjetivos que subyacen a dicha construcción. Con respecto al género -entendiendo que se trata de una construcción sociocultural que va cambiando a lo largo del tiempo en las diferentes épocas y que no es algo innato- desde diferentes corrientes y enfoques del campo “psi” a lo largo de la historia se ha concebido a las identidades disidentes, y a todo aquello que se corra de la cis-heteronorma⁴, como lo “desviado”, lo enfermo, lo trastornado; aquello que se ubica por fuera de lo normal, en los márgenes; lo errado, el error y, por lo tanto, aquello que debe ser corregido o incluso “convertido” con las nefastas “terapias” de “conversión” que aún hoy continúan existiendo. Es basto conocido el rol que nuestra disciplina, y quienes la han ejercido desde diferentes lugares y posiciones, ha tenido en la patologización de las identidades travestis, transexuales y transgénero y también en la patologización de orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual (bisexualidad, homosexualidad, pansexualidad, entre otras). La muestra más fehaciente de ello es la existencia en Manuales Diagnósticos -hasta no hace más de treinta años- de la Homosexualidad, la Transexualidad y el Travestismo como trastornos mentales y del comportamiento. Fue debido a las grandes luchas de colectivos y movimientos organizados de la comunidad LGBTIQ+ a lo largo y ancho de todo el mundo lo que permitió que la Organización Mundial de la Salud (OMS) quitara del capítulo de “trastornos mentales y del comportamiento” del CIE⁵ a la Homosexualidad en el año 1990 y recién en el año 2018 a la Transexualidad y al Travestismo.

Ahora bien, en este punto cabe preguntarnos si el fruto de la lucha de las organizaciones y movimientos de la sociedad que llegaron a modificar el paradigma en Manuales Diagnósticos, también llegaron a calar profundamente en la formación de base de psicólogos/as/es o si, por el contrario, estas concepciones vetustas lograron sostenerse hasta nuestros días. No hay una respuesta acabada y si bien la perspectiva de géneros fue impregnando de a poco los diferentes ámbitos de la Psicología, aún nos falta mucho camino por recorrer y mucho más que aprender. Por dar un ejemplo, a veces sigue haciéndose presente la falsa creencia de que para acceder a un tratamiento de hormonización es necesario contar con la aprobación o un apto del profesional psicólogo/a/e o Psiquiatra, lo cual es totalmente contrario a lo establecido por la normativa vigente en nuestro país. Por otro lado, los viejos conceptos desarrollados en otros contextos y en otras épocas (Resolución del Complejo de Edipo, por dar un ejemplo) nos demandan su revisión y resignificación

⁴ Se utiliza este término para referirse la Norma establecida culturalmente según la cual lo correcto es la construcción de una identidad de género que confluye con el sexo biológico asignado al nacer (a esto hace referencia el término “cis”: genitalidad femenina = mujer; genitalidad masculina= varón) con una orientación sexual heterosexual (es decir, sentir atracción por una persona del género contrario al propio).

⁵ Manual de Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS.

permanente para no seguir contribuyendo a la patologización de diversidades y disidencias y construir así una Psicología verdaderamente pensada para todos, todas y todes (Perrotta, Oizerovich, García y Ostropolsky, 2017).

En el Espacio Tehuel, se busca ofrecer el servicio de Psicología para quienes así lo demanden y deseen sin que esto, bajo ningún punto de vista, signifique un requisito para acceder a otros tratamientos. Se busca construir un espacio seguro y de acompañamiento tanto para las personas que inician los procesos de transición con terapia hormonal -teniendo en cuenta que es importante contar con la posibilidad de acompañamiento ante los grandes cambios que esto implica-, como para aquellas personas que, sin buscar realizar hormonización, precisan de un espacio psicológico con perspectiva de géneros. De hecho, al área de Psicología asisten muchas personas que no buscan terapia hormonal, sino que precisan contar con un espacio seguro donde trabajar su propia y singular construcción identitaria en torno al género -y todo lo que esto conlleva- pero también, como cualquier otra persona, trabajar sobre diversas temáticas que hacen a la vida humana (Departamento de Géneros y Diversidad Sexual, 2021). Como bien sabemos, lo establecido por la Ley 26.743 (2012) significa que el acceso tanto a las terapias hormonales como al cambio registral es una conquista de derechos de la que gozamos todas las personas en nuestro país, sin necesidad de contar con un “apto” brindado por un profesional de la salud mental. A su vez, cabe destacar que la hormonización y el cambio registral en el Documento Nacional de Identidad, bajo ningún punto se constituyen en requisitos para que el género autopercebido sea respetado por las instituciones y lugares que las personas transitan y habitan en su vida cotidiana.

Un espacio para diversidades y disidencias en “el interior del interior”.

¿Qué significa pertenecer al colectivo LGBTIQ+ en el “interior del interior”? ¿Es lo mismo para las niñeces y adolescencias diversas transitar su vida cotidiana en una gran ciudad, que en una ciudad del interior? ¿Cómo es la realidad de adolescencias y juventudes pertenecientes al colectivo en las escuelas secundarias de ciudades pequeñas? ¿Cómo es el acceso a la salud? ¿Qué consumos culturales y referentes se presentan disponibles para estas infancias y adolescencias? Es necesario darle lugar a los interrogantes planteados con anterioridad, entre otros, para reflexionar sobre cómo las diferencias de acceso a distintos derechos -traducidas muchas veces en desigualdades- se hacen más notorias en localidades del interior con respecto a las ciudades capitales (Martínez Gómez, Nebot García, Monfort Carceller, Ruiz Palomino, 2022).

El llamado “interior del interior”, ahí donde la cotidianeidad del acceso a la educación, a la salud, a la cultura y al mundo del trabajo se ve fuertemente marcado y muchas veces limitado, en particular para la población LGBTIQ+. Una cotidianeidad atravesada por el no-anonimato tan característico de pequeñas poblaciones, en contraposición al anonimato de las grandes ciudades. Anonimato muchas veces anhelado, pero muchas otras tan hostil para la construcción y el fortalecimiento de redes comunitarias que hagan sostén en el cuidado y el acompañamiento del otro/a/e. Redes comunitarias que, a pesar de construirse sobre la fragilidad de territorios complejos, significan un soplo de vida, una presencia sostenida que pretende alojar diversidades

y disidencias para, desde ahí, convidarla y celebrarla, como es el ejemplo de la organización IGDIS Norte, mencionada con anterioridad.

Ser una persona perteneciente al colectivo LGBTQ+ en general y en el “interior del interior” en particular, no es sencillo. Es que en las pequeñas ciudades, a lo largo de toda la historia, el acceso a la mayoría de los derechos tarda en llegar, si es que llega -cabe aclarar aquí que el no respeto por los derechos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+ en verdad no hace diferencia geográfica sino que está bien extendido hacia todo el colectivo, con la diferencia de que esto se ve profundizado en el interior-. Por ejemplo, el acceso a un centro de salud u hospital para recibir asesoramiento sobre terapias hormonales e iniciar con la misma quizá sea más sencillo en una gran ciudad por diversos motivos, a pesar de las grandes dificultades burocráticas o el estar sujeto a políticas públicas y decisiones de turno, pero la diferencia está en que estos espacios al menos existen, en contraposición a localidades del interior. Quizá dirigirme al Registro Civil de mi pequeña ciudad, donde hace muchos años trabajan las mismas personas, donde todos se conocen con todos, porque necesito realizar el cambio registral, sea mucho más complejo que en una gran ciudad donde lo que reina es el anonimato y el “pasar desapercibido/a/e”. Quizá, acercarse a alguna persona adulta referente del colegio y manifestarle el deseo de que se dirijan hacia mí con pronombres masculinos y no femeninos, o viceversa, sea un poco más complejo que en escuelas citadinas. Situaciones que nos hablan de diferencias geográficas traducidas en el acceso diferencial a derechos (Martínez Gomez, et. al., 2022).

Ante esto, la existencia del Espacio Tehuel en el interior, como un espacio de acceso a la salud integral para todas las personas pertenecientes al colectivo LGBTQ+ cobra gran importancia para la vida de muchas personas. Si bien el espacio se encuentra ubicado en la ciudad de Jesús María, este no se limita en su atención a habitantes con domicilio en dicha localidad. Por el contrario, se reciben consultas de personas provenientes de diferentes puntos y ciudades, principalmente del norte cordobés. Desde el corredor de Sierras Chicas, pasando por Colonia Caroya, hasta Totoral, Dean Funes, Sarmiento, entre otras localidades. Esto se debe, en gran medida, a que en sus ciudades de residencia las personas no cuentan con espacios de acceso a la salud donde sus derechos identitarios y sexuales, estipulados por la normativa nacional vigente, sean plenamente reconocidos y respetados. Donde no se respeta el género autopercibido, donde la orientación sexual es aún motivo de malos tratos y discriminación, donde el acceso a terapias hormonales se hace un imposible⁶. Es que si bien la Ley Nacional de Identidad de Género ya cuenta con doce años de existencia, su implementación aún dista mucho de ser una realidad efectiva en todo el territorio nacional, más aún en las pequeñas localidades del “interior del interior”. Lógicamente, esto va de la mano con la gran deuda de nuestra democracia reciente en la plena implementación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral -Ley N° 26.150- que ya cuenta con dieciocho años de vida y, a su vez, la complejidad del contexto actual

⁶ Se hace necesario también no perder de vista que, sumado a la voluntad política, otra diferencia traducida en desigualdades entre capital-interior es el presupuesto con el que cuentan los pequeños municipios con respecto a los grandes municipios capitales y, por lo tanto, su capacidad de acción y de construcción de políticas públicas.

caracterizado por una gran embestida, proveniente de y legitimada por el propio Estado Nacional, contra toda política pública de géneros, diversidades y disidencias sexuales.

Por ello, la continuidad de estos espacios de abordaje integral de la salud y respeto de los derechos de todas las personas es de vital importancia. El buen trato y las prácticas con perspectiva de géneros y enfoque en derechos humanos no se encuentran naturalizadas en el sistema de salud y más aún en las personas que forman parte de él, lo cual justifica que estos espacios tengan que existir de manera “específica” dentro del sistema de salud general. Sin embargo, cabe resaltar que esto último no deja de ser una deuda con respecto a lo establecido por la misma ley ya que toda persona, independientemente de su género autopercibido y/u orientación sexual, debería recibir una atención respetuosa y de calidad en el sistema de salud en general, en cualquier Hospital o Centro de Salud de cercanía. Ese es el horizonte hacia el cual debemos caminar.

BIBLIOGRAFÍA

Martínez Gómez, N., Nebot-García, J., Monfort Carceller, A., Ruiz-Palomino, E. (2022). *Invisibilización LGTBI en los entornos rurales*. Publicado en *Àgora de salut*, 2022, vol. 8.

Protocolo para la atención de personas trans, travestis y no binarias en el ámbito de la salud (2021). Departamento de Géneros y Diversidad Sexual.

Perrotta, G. Oizerovich, S., García, D., Ostropolsky, M. (2017). *Abordaje de la diversidad sexual y corporal: Una mirada integral desde la clínica actual*.

Ley Nacional 26.743 (2012). *Identidad de Género*.

Ley Nacional 26.657 (2010). *Ley Nacional de Salud Mental*.

Ley Nacional 26.150 (2006). *Programa Nacional de Educación Sexual Integral*.

Habitando espacios en el Servicio de Asistencia a personas trans e intersex*. Cátedra Psicopatología 2. Facultad de Psicología UNC.

Lic. Mariela Yesuron M.P. 2753

Presentación y antecedentes

El Servicio de Asistencia a personas trans e intersex*¹, es pionero en ofrecer acompañamiento psicológico en el marco de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, y de otras universidades del país. Desde una posición política que busca la despatologización y desclasificación de las personas trans e intersex*, de los manuales de trastornos o enfermedades mentales, tiene por objetivo ofrecer espacios de prevención, asistencia y acompañamiento a la comunidad LGTTTBIQ+, promoviendo el derecho a una salud trans e intersex* específica, desde un modelo de atención centrado en los derechos humanos, en la autonomía, en la toma de decisiones y en las necesidades específicas de cada persona.

Este Servicio comenzó a funcionar en el año 2019 en marco del Programa de Asistencia Integral para Personas Travestís, Transexuales y Transgéneros -RHCD1502/19-. Posteriormente, participamos en el acuerdo de trabajo entre la Facultad de Psicología y la Casa de varones trans, no binaries y familias, firmado en 2020. Ambas propuestas organizadas por la Pro-secretaría de Género, Diversidad y Feminismos y la Sub-secretaría de Servicios a la Comunidad, Secretaria de Extensión de la Facultad de Psicología, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Asimismo, forma parte del Programa de Extensión de la Cátedra

Psicopatología² - responsable académico Prof. Alejandro Rostagnotto, RHCD N° 143/15 y 69/21- que articula la actividad extensionista con la docencia e investigación³, y se propone abordar junto con la comunidad LGTTTBIQ+, los

¹ Dirigido por Mariela Yesuron, Prof. Adjunta Regular Cátedra Psicopatología 2, investigadora categorizada y Doctorado en Estudios de Género, CEA, Facultad de Ciencias Sociales, UNC. MP 2753. ME 548,

² Que junto con el Servicio de Asistencia Psicológica Cátedra Psicopatología 2 se articula en su marco teórico, el que entiende la asistencia como la posibilidad de alojar el padecimiento subjetivo -pathos- en el encuadre de un dispositivo analítico no ortodoxo, con particular interés en preservar el lugar del analista, las maniobras y estrategias transferenciales, y el valor de la palabra. Entendemos al usuari*x como un sujet*x activo, que implicad*x en la causalidad de su propio padecer, opta por un trabajo analítico como alternativa a su sufrimiento, y no como un receptor pasivo que es evaluado desde el saber del amo universitario.

³ Articula con la agenda de investigación de la Cátedra Psicopatología 2 en los Proyectos financiados por SECyT-UNC "Manifestaciones actuales del síntoma y la subjetividad. Un estudio en el Servicio de Asistencia Psicológica Cátedra Psicopatología II", Categoría Formar 2018-19 -Res. 2411/2018- y el Proyecto Consolidar tipo 2 2020-2023 "Manifestaciones del síntoma" -Res. N° 233/20-, ambos evaluados por el Comité Académico de Investigación (CAIS) Facultad de Odontología.

temas relativos a la salud integral, con especial interés en la salud mental, favoreciendo la participación de todxs⁴ lxs agentes. Y, desde una subversión del modelo clásico-tradicional, de asistencia y reproducción de discursos: proponemos un campo extensionista como espacio de discusión, debate y co-producción de saberes, validados y legitimados en y por la comunidad local. Haciendo un especial énfasis en incorporación al equipo de personas trans e intersex*, quienes, desde el lugar de sujetos de conocimiento, son lxs principales agentes de cambio del paradigma científico académico que históricamente los ha objetalizado y patologizado.

A mediados del año 2021, conjuntamente con la asistencia psicológica individual, se incorporan al Servicio Carr Brugnolli y Noel Rivero Toranzos, ambos Licenciados en Psicología, y Lucca Aromando estudiante avanzado -tesista de grado de la Facultad de Psicología UNC-, quienes crean Habitando Espacios y comienzan a coordinan una serie de talleres titulados “Habitando los espacios: experiencias trans* en la facu”. Con el objetivo de promover un espacio de intercambio de experiencias universitarias de estudiantes trans, travestis, no binaries, que habitan la Facultad de Psicología. Además, se propone como un espacio de reflexión y escucha de las vivencias, la reflexión crítica sobre la patologización de las identidades trans e intersex*, visibilizar las violencias e identificar las expectativas sobre el modo de transitar el espacio universitario de manera más amigable.

En 2022 se reconfigura el equipo con Lucca Aromando, ya egresado de la carrera de Licenciatura en Psicología, Agustina Demelchori Profesora en Psicología y tesista de la Licenciatura en Psicología con beca estímulo a las vocaciones científicas CIN y Samuel Juani Romero Gallardo estudiante de la carrera de Acompañante Terapéutico y Licenciatura en Psicología-

Fundamentos

A partir del marco legal que establece la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, el Régimen de la Protección de la Salud Mental en la provincia de Córdoba (Ley N° 9848, 2010), y Ley de Identidad de Género N° 26.743. Éste Servicio se propone aportar a la atención de la salud integral de las personas trans e intersex*, desde una perspectiva de derechos humanos que reconoce el derecho a la Identidad de Género; declara el derecho a la despatologización; reclama la desclasificación de los manuales de trastornos o enfermedades mentales y se manifiesta en contra de las prácticas médicas no consentidas por las personas intersex.

En relación con la articulación de los tres pilares fundamentales de la Universidad, extensión, docencia e investigación; estas experiencias implican una revisión crítica permanente de los marcos teóricos y sus consecuencias

⁴ En este trabajo utilizamos el lenguaje no sexista aprobado por RHCD N° 347/19, y elegimos la x como marca escritural disruptiva para visibilizar el uso genérico del masculino e “interrumpir las naturalizaciones vinculadas a lo que entendemos como heteronormatividad: un campo de inteligibilidad, textual y social que hace del binarismo sexo genérico (...) un modo percibido como dado de lo real que, al naturalizarse, se vuelve norma; excluyendo, negando aquello que excede o queda por fuera” (Gomez y Heredia, 2021)

en las prácticas. De acuerdo con Corina Maruzza (2021), quien investiga sobre la patologización de las identidades trans* en la formación en Psicología en Argentina, consideramos que no es suficiente con la búsqueda de la despatologización y desclasificación de las personas trans e intersex* de los manuales de trastornos y enfermedades mentales, sino que también es necesario promover acciones para detener y revertir el proceso de patologización, interviniendo en la formación académica de lxs futurxs profesionales y en la capacitación de postgrado. De esta manera, proponemos suspender la transmisión acrítica de aspectos cissexistas arraigados en los principales marcos teóricos, introducir conceptos que tienen un enorme potencial comprensivo y práctico para el abordaje de las experiencias trans* en el ámbito de la Salud Mental, y promover el conocimiento de la diversidad de cuerpos intersex* y un posicionamiento en contra de las intervenciones quirúrgicas “normalizadoras” y mutilantes.

A partir de los Estudios de Género desde el ámbito académico, junto a los activismos transfeministas, se visibilizó no solo la violencia contra las mujeres, sino también la violencia del género, del sistema hetero-cis-normativo. En este sentido, Paul B. Preciado (2019) recupera la idea de la tecnología de género de Teresa de Lauretis (1987), del género performativo de Judith Butler (2007) y del sistema sexo/género de Gayle Rubín (1986) para plantear, desde lenguajes feministas, queer, trans, anticoloniales y de la disidencia corporal, una reflexión crítica de los lenguajes técnicos, mercantiles, legales, dominantes y hegemónicos, que constituyen un esqueleto cognitivo de la diferencia sexual y del capitalismo tecno-patriarcal colonial. Su propuesta es la de una ruptura epistemológica que desaprobe las categorías pre establecidas de la heterosexualidad normativa, y revolucione el paradigma de representación corporal, planteando un nuevo modelo de inteligibilidad, una nueva cartografía del ser vivo, más abierta y menos jerárquica. Es una demanda epistemológica que promueve Preciado (2019), para construir una nueva gramática que permita la diversidad de la vida, y que sea capaz de aceptar la subjetividad, como procesos abiertos y no como identidades cerradas.

Por su parte, los Estudios Queer y Trans*, y para ello tomamos como referencia la primera Cátedra Libre de Estudios Trans* de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires⁵ ⁶, refieren a un campo académico interdisciplinario y socialmente comprometido y crítico, respecto a las prácticas de violencia epistémicas que incluyen descalificación y desautorización de la subjetividad epistémica, objetificación, división del trabajo intelectual, supresión de la autoridad epistémica, uso instrumental, extractivismo académico, lecturas equivocadas y apropiación colonial. Desde esta perspectiva y para

⁵ Blas Radi es profesor de filosofía (UBA), becario doctoral (CONICET) y activista de DDHH. Es docente en la cátedra de Gnoseología y Filosofía Feminista y es co-coordinador de la Cátedra Libre de Estudios Trans* en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. <https://iif.conicet.gov.ar/becarios/blas-radi/>.

⁶ Seguimos también las producciones de Moira Pérez doctora en Filosofía y Letras, docente Universidad de Buenos Aires, directora de PolQueer –grupo de investigación interdisciplinario radicado en el Núcleo de Estudios Críticos y Filosofía del Presente (FILO UBA) <http://aacademica.org/polqueer>
https://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?keywords=&id=28093&congresos=yes

balancear el campo simbólico, donde las comunidades trans e intersex* han padecido históricamente las imposiciones unilaterales de la medicina para denominar a aquellos “otros” clasificándolos con etiquetas y nomenclaturas patologizantes; proponen los términos cis y endosex. El primero para designar a aquellas personas que se identifican con el sexo-género asignado al nacer, el segundo para nombrar a las personas que no son intersex (Radi y Pagani, 2021).

La palabra trans posibilita el uso de un término paraguas, donde varixs pueden resguardarse incluyendo las distintas experiencias posibles del género (Cátedra Libre de Estudios Trans*), personas que se identifican como mujeres trans, hombres trans, travestis, no binaries, binaries, entre otras. Y el agregado del asterisco, tal como lo sugieren Blas Radi (2019) y Mauro Cabral (2010), resulta una marca escritural de la diversidad irreductible, que busca expresar las multiplicidades y las diferencias en las que se podría expresar la diversidad de identidades pronunciadas por los colectivos LGTTTBIQ+. Asimismo, Radi y Pagani (2021) indican que el uso del asterisco responde a estrategias semánticas y políticas para evitar, tanto la universalidad abstracta como las particularidades hegemónicas del lenguaje y los usos comunitarios. Y con el término experiencias, tomamos la perspectiva de Moira Perez (2016) para subrayar el carácter plural y situado de las subjetividades a las que se refiere.

Por su parte, intersexualidad es un término que se utiliza para una variedad de situaciones del cuerpo, en las cuales una persona nace con características sexuales (genitales, gonadales, niveles hormonales, patrones cromosómicos) que no parece encajar en las definiciones típicas de masculino o femenino (Cabral y Benzur, 2005). Hay variabilidad en la composición corporal y esto puede verse cuando la persona nace o en la pubertad cuando no se presentan algunos cambios esperados para una mujer o un hombre típico. La variabilidad intesex no representa en sí misma un problema de salud, sino que se trata de un problema para el saber médico que no logra diferenciar y clasificar de acuerdo a su modelo binario, dicotómico, de la diferencia sexual.

Estas perspectivas que buscan una transformación socio-cultural, tuvo uno de sus impactos más importantes el 9 de mayo de 2012 cuando en nuestro país se sanciona la Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género, la que garantiza el reconocimiento de la identidad de género autopercebida a través de un trámite administrativo, y el acceso a la salud integral de acuerdo con su expresión de género, sin someterla a ningún diagnóstico y/o peritaje médico, psicológico y/o psiquiátrico. Tomando como referencia los Principios de Yogyakarta⁷, la identidad de género queda definida en el Art. 2 como:

La vivencia interna e individual del género tal como la persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento

⁷ En el año 2006 se reunieron una serie de expertos, entre ellos el argentino Mauro Cabral, a partir de lo cual surgieron una serie de Principios legales internacionales sobre la orientación sexual y la identidad de género que identifican derechos específicos, obligaciones y deberes relacionados que corresponden a los Estados para garantizar que las personas LGTTTBIQ+ puedan ejercer y disfrutar de sus derechos humanos. En 2017 se revisaron y agregaron 10 Principios -YP+10- que afirman explícitamente que las características sexuales (elemento que estaba ausente) debe entenderse como una categoría más protegida por estos Principios.

del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales (2012)

Para Radi y Pagani (2021) esta definición implica el abandono de una concepción materialista que asume que existe una base física, que es el dato duro de una realidad que el género refleja. De esta manera, se dismantela la articulación normativa binaria, dicotómica y jerárquica del género y la diferencia sexual⁸. Queda así explícito que la identidad de género es una experiencia subjetiva, la de todas las personas, y no solo de aquellas que se identifican con el sexo/género distinto al asignado al nacer. Es decir que, la identidad de género no está determinada por ningún elemento objetivo, ya sea características físicas, el sexo/género asignado al nacer o los datos consignados en el documento de identidad. No obstante, resulta muy difícil cambiar las instituciones tanto como nuestra imaginación política, donde la identidad de género está supeditada a la encarnación de un determinado cuerpo sexuado. Lxs autorxs insisten en que este diagnóstico alcanza también a las iniciativas con “perspectiva de género” incluso hasta la Educación Sexual Integral. Diagnóstico que puede aplicarse a cualquier disciplina como Psicología, Psicoanálisis, Derecho, etc., que pretende incluir una perspectiva de género, y donde debemos preguntarnos ¿cuál es esa perspectiva de género que pretende incorporarse?

De esta manera, no toda perspectiva de género tiene en cuenta lo que los Estudios Queer y Trans* visibilizan y denuncian: que sexo y género son categorías heredadas de un paradigma visual de la diferencia sexual anatómo-fisiológica. En este sentido, definen al cissexismo como este sistema sexo/género heteronormativo, que está tan arraigado y sostenido en y desde los discursos y prácticas sociales, como otros sistemas de significación y control -tales como sexismo, heterosexismo, capacitismo, racismo, clasismo-. Sistemas que, como señala Maruzza (2021) distribuyen oportunidades de manera injusta e inequitativa y responden a formas de funcionamiento complejas, estructurales y diversas, que no se resumen en el marco de las relaciones individuales. Mientras que, desde una perspectiva foucaultiana, estos sistemas funcionan a través de normas que producen ideas sobre la existencia de las personas y los modos de ser “apropiados”, cuyas reglas se aplican por medio de la vigilancia y la disciplina interna y externa, se establecen y enseñan en las instituciones, es decir, las tecnologías fundamentales del poder disciplinario.

De la misma manera, tomamos los desarrollos de Blas Radi y Moira Perez (2015) quienes definen al cissexismo como un sistema de exclusiones y privilegios simbólicos y materiales, vertebrado por el prejuicio de que las personas cis son mejores, más importantes, más auténticas que las personas trans*. La caracterización del cissexismo busca interrogar este fenómeno

⁸ En otro trabajo desarrollamos la perspectiva psicoanalítica lacaniana y proponemos que sexo y género son categorías producto del discurso sexual de una época, a treves de las cuales se impuso la heterosexualidad como norma, y se redujo la sexualidad a las expresiones binarias masculino-femenino (Rostagnotto y Yesuron, 2019).

muy extendido cuyo desmontaje no es performativo, es decir que no alcanza simplemente con enunciarlo, tampoco con la lógica de la agregación. Se trata de poner en cuestión la lógica misma de subjetivación que constituye a mujeres, hombres y al “resto”.

Se busca además, interrogar la lógica interna y sus regímenes epistémicos y ontológicos que instituyen esta “jerarquización de identidades propiamente generizadas y un resto” (Radi, 2015, s/p).

También seguimos los desarrollos de An Millet, trabajador social y activista por los Derechos Humanos, quien a partir de las diferentes perspectivas disciplinares vinculadas a la despatologización (Suess, 2014, 2016; STP, 2011), desheterosexualización y desgenerización (flores, 2018) propone “la descisexualización como un conjunto de acciones tendientes a desaprender y desestabilizar las producciones simbólicas y materiales basadas en la idea de que las personas cis son más valiosas que las personas trans*” (Millet, 2020, p. 41) y para ello propone la siguientes acciones:

- identificar, describir y analizar el cissexismo en todas sus formas.
- abandonar la ligazón genitalidad-sexo-género-expresión de género.
- dejar de asumir el género de las personas con las que nos encontramos.
- dejar de marcar lo trans* cuando no viene al caso.
- nombrar lo cis siempre que venga al caso.
- modificar formularios administrativos desde perspectivas trans*, reconociendo la importancia de los actos administrativos y lo cissexistas que suelen ser los campos a completar.
- Analizar currículas de la educación formal en todos sus niveles, retirar los contenidos cissexistas e incorporar perspectivas trans*
- Impedir la producción de investigaciones “científicas” desde perspectivas cissexistas y extractivistas de los conocimientos de las personas trans* (Millet, 2020 p.41-42)

Asimismo, resulta de fundamental importancia, incorporar conocimientos sobre la diversidad de cuerpos intersex, los que se constituyen en el argumento más potente para enfrentar el binarismo dual, rígido y opuesto del sistema sexo/género donde, desde lo social y cultural, se establecen relaciones de poder y dominio. Para Raíces Montero (2015) las intersexualidades “se presentan como paradigma de lo no dicho en el decir, de lo no observable en el mirar y en el casi imperceptible silencio de la escucha” (2015, p. 16). Hace falta conocer las mutilaciones que han sufrido las personas que han sido intervenidas quirúrgicamente con las llamadas cirugías de normalización, que la bióloga feminista Anne Fausto-Sterling (2006) documenta en su libro *Cuerpos sexuados*.

Finalmente, es importante subrayar, por un lado, que la Ley Nacional de Salud Mental (2010) en su art. 3 prohíbe hacer diagnósticos en el campo de la Salud Mental sobre la base exclusiva de la elección o identidad sexual. Por el otro, que con la Ley de Identidad de Género garantiza el acceso a modificaciones corporales, siempre que sea expresamente solicitado por la persona y sobre la base del consentimiento informado. En ningún caso se

demanda el cumplimiento de requisitos patologizantes e incompatibles con los derechos humanos, como el diagnóstico, la esterilización, el divorcio o la realización de procedimientos quirúrgicos y tratamientos hormonales no deseados por la propia persona (Ministerio de Salud, 2020).

Asistencia psicológica y acompañamiento

En este Servicio a personas trans* e intesex entendemos la asistencia como la posibilidad de alojar el padecimiento –pathos- subjetivo en el encuadre de un dispositivo analítico no ortodoxo, con particular interés en preservar el valor de la palabra. Las distintas presentaciones o manifestaciones del padecimiento subjetivo son elementos que se manifiestan en el decir del sujeto, en el espacio en el que el inconsciente se comunica, a través del lenguaje (Dor, 2000). Es por ello que consideramos narración y relato, lenguaje y palabra, como sinónimos y herramientas por excelencia para comprender, interpretar y crear significados y donde confluyen diferentes dimensiones de análisis: subjetivo, intersubjetivo relacional y socio cultural. Dimensiones estas, que se interconectan de diferentes formas simbólicas, que acontecen en la tensión entre lo subjetivo y lo social, entre el sujeto y el contexto (Giraud y Yesuron, 2020). Por lo que es preciso atender y localizar aquello que la persona dice sobre lo que siente, padece, piensa, actúa, para poder pesquisar este material que servirá para el diálogo analítico. Lxs usuarixs del servicio se propone así, como sujetxs activxs, que optan por un trabajo analítico como alternativa al sufrimiento y cuyo proceso es: acompañar co-construyendo alternativas al malestar subjetivo.

El acompañamiento se propone como un proceso que se llevaba a cabo con encuentros semanales, de abril a noviembre, siguiendo la metodología del diálogo analítico propuesta, se abordan las distintas presentaciones del padecimiento subjetivo a los fines de esclarecer el conflicto que motivó el pedido de asistencia, para producir un saber co-construido sobre dicho conflicto⁹, en las tres dimensiones de análisis establecidas: subjetiva, intersubjetiva, relacional y socio cultural. Del mismo modo, se realizan interconsultas y derivaciones a otrxs profesionales o servicios de asistencia según sea necesario.

Reflexiones finales

El Servicio de Asistencia a personas trans e intesex* en el marco del Programa de Extensión de la Cátedra de Psicopatología 2, se anuda a las prácticas sociales destinadas a la Universidad. Su carácter extensionista pretende ser

⁹ Entendemos el síntoma como la expresión del padecimiento subjetivo, causado por un conflicto psíquico, relativo tanto a la singularidad, como al lazo social. Y pensarlo desde dos perspectivas, por un lado como una forma de anudamiento subjetivo disidente al discurso del Amo hegemónico que se impone al sujeto. Por el otro, como síntoma analítico, eso que no funciona para el propio sujeto, que lo incomoda y promueve un querer saber que pone a trabajar en una experiencia analítica (Gonzalez, Yesuron y Rostganotto, 2020). Para el análisis del síntoma proponemos tres dimensiones: la dimensión subjetiva que implica al cuerpo, las representaciones y la afectividad; la dimensión intersubjetiva relacional que incluye a pares, la pareja –sexo-afectiva-, y familia; y la dimensión socio cultural que entiende al discurso como modos de lazo social y donde consideramos los discursos hegemónicos, el discurso del amo, en su forma capitalista y el sistema sexo-género y su relación con el síntoma.

la función específica por medio de la cual se relaciona la Universidad Pública con la sociedad. Desde una perspectiva de encuentro con otrxs en relación de pares sociales, el carácter extensionista articula e integra las restantes funciones de la vida universitaria: docencia e investigación; para responder a las demandas de la comunidad, elaborando propuestas que permitan su desarrollo a través de acciones concertadas. La propuesta pretende responder a las siguientes preguntas como pilares que guían la práctica extensionista: ¿qué función tenemos?, ¿cuál es nuestra relación y compromiso con la comunidad? Estos interrogantes encuentran renovadas respuestas en el diálogo de saberes permanente entre, quien ofrece y quien recibe (sociedad y el medio), en una interacción bidireccional en la que, quien extiende, se enriquece de forma permanente tanto como quien recibe.

En este sentido el Servicio de Asistencia a personas trans e intersex* responde a una demanda social transfiriendo prácticas analíticas a la comunidad LGTTTBIQ+, desde una perspectiva de derechos humanos, buscando aportar a la salud integral con especial énfasis en la salud mental. Al mismo tiempo, la comunidad LGTTTBIQ+ inscribe su participación en este proyecto extensionista como uno de sus agentes fundamentales para el cambio y la transformación social, permitiendo la articulación Universidad-Comunidad desde el ejercicio de la práctica extensionista, y contribuyendo al fortalecimiento de la articulación con la docencia e investigación desde una perspectiva despatologizadora. De esta manera pensamos la inclusión de egresadxs y estudiantes de estos colectivos, partícipes activos y multiplicadores de la visibilización y comprensión de la diversidad humana de identidades de género, expresiones de género y corporalidades, tomando la voz en primera persona para narrar las propias experiencias como modelos positivos de identificación.

Estas experiencias extensionistas tienen consecuencias en las acciones desarrolladas para detener y revertir el proceso de patologización y objetalización que históricamente han sufrido las personas trans e intersex*, que toman la palabra para hacer oír sus voces y experiencias, coordinando talleres y participando en la formación académica de lxs futurxs psicologxs. Asimismo, las distintas actividades que desarrollamos tienen impacto en la visibilización de las condiciones estructurales de violencia y discriminación que deben enfrentar cotidianamente las personas que viven socialmente con un género distinto al asignado al nacer. Aportando así a distintas iniciativas de transformación social como la derogación de los códigos contravencionales y de faltas, la implementación efectiva de la Ley de Identidad de Género y cupo laboral trans, la prevención y búsqueda de justicia por los travesticidios y transfemicidios. Especialmente en la lucha contra la violencia institucional -por ejemplo, las barreras burocráticas que impiden a las personas trans rectificar los datos de su libreta estudiantil; dispositivos institucionales no preparados para atender satisfactoriamente las demandas de personas trans; o condiciones de acceso a oportunidades de desarrollo académico materialmente inaccesibles para personas trans-; y la violencia curricular -por ejemplo, porque incluye contenidos teóricos y prácticas patologizantes- (Ahora es cuando: La campaña por la inserción laboral trans en la UBA). En este punto cabe destacar que las actividades extensionistas que realizamos no cuentan con ningún tipo de financiamiento.

Finalmente, y en cuanto al acompañamiento de las personas trans*, la experiencia extensionista puede sintetizarse en lo que plantamos como un debate, para nada resuelto, sino que debe alimentar nuestras reflexiones críticas y prácticas despatologizadoras: ¿el sufrimiento de las personas trans* es fruto del rechazo de lo que la sociedad no soporta de esa discordancia respecto a la hetero-cis-normatividad? O ¿se debe a las discrepancias que incluso llevan a modificar el cuerpo con la pretensión de encajar en modelos normativos de género, reforzando estereotipos y prácticas cissexistas?

Bibliografía

Butler, Judith (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Cabral, Mauro y Benzur, Gabriel (2005) Cuando digo intesex. Un diálogo introductorio a la intersexualidad. *Cuadernos pagu* (24) pp 283-304 <https://www.scielo.br/j/cpa/a/BTKLQY9xSMWHqn3t4CqMPzb/?format=pdf&lang=es>

Cabral, Mauro (2010) “Ante la Ley” Página 12 <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-1515-2010-07-30.html>

Cátedra libre Estudios Trans* <http://seube.filo.uba.ar/c%C3%A1tedra-libre-de-estudios-trans>

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

De Lauretis, Teresa (1987). *Technologies of gender: Essays on theory, film, and fiction*. Bloomington: Indiana University Press

Dor, Joël (2000). *Introducción a la lectura de Lacan*. Buenos Aires: Gedisa

Fausto-Sterling, Anne (2006). *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Melusina. Flores, Val (2018) *Pedagogías del deseo. Desheterosexualizar el conocimiento o ¿es posible hacer de la danza una experiencia de (des) generización?*

Giraudó, Enzo y Yesuron, Mariela (2020) “El síntoma, una categoría en el entre del psicoanálisis y lo social” Vol. 5 Núm. 5 (2020): IV Congreso Internacional de Psicología “CIENCIA Y PROFESIÓN”: Desafíos para la construcción de una psicología regional. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/31413>

Gómez, María Luz y Heredia, Virginia. (2021). Cuando se (me) fuga la X. Ocasiones para la disrupción en la escuela primaria entre la lengua, su norma y su desborde. *Polémicas Feministas*, (4), 1–17. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/32207>

Gonzalez, Agustin, Yesuron, Mariela y Rostagnotto, Alejandro (2020) El síntoma como disidencia: hacia la despatologización de las diversidades sexuales. Vol. 5 Núm. 3 (2020): IV Congreso Internacional de Psicología “CIENCIA Y PROFESIÓN”: Desafíos para la construcción de una psicología regional. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/31274>

Ley N° 9848, Régimen de la protección de la salud mental en la provincia de Córdoba, Córdoba, Reglamentación: 1022-11 <https://psicologia.unc.edu.ar/wp-content/uploads/2020/06/Ley-9848-Reglamentacion-1022-11.pdf>

Ley N° 26.657, Ley Nacional de Salud Mental. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>

Ley N° 26.743, Ley Nacional de Identidad de Género. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 23 de mayo de 2012 http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley_26743_identidad_de_genero.pdf

Maruzza, Corina (2021). Herramientas conceptuales para contrarrestar la patologización tras en la formación en Psicología en Argentina. Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana. Núm 37. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/40233>

Millet, An (2020). Cissexismo y Salud. Algunas ideas desde el otro lado. Buenos Aires: puntos suspensivos ediciones.

Ministerio de Salud (2020) Atención de la salud integral de personas trans, travestis y no binarias. Guía para equipos de salud. <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-10/guia-salud-personas-trans-travestis-nobinarias.pdf>

Pérez, Moira (2016). Teoría Queer, ¿para qué? ISEL, 5, 184-198. <https://www.aacademica.org/moira.perez/33>

Preciado, Paul B. (2019) Un apartamento en Urano. Crónicas del cruce. Barcelona: Editorial Anagrama. Principios de Yogyakarta <https://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/>

Radi, Blas y Perez, Moira (2014) Diversidad sexo-genérica en el ámbito educativo: ausencias, presencias y alternativas. Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Filosofía Actas de las XXI Jornadas sobre la enseñanza de la Filosofía. Buenos Aires (Argentina): FFyL. <https://www.aacademica.org/moira.perez/44.pdf>

Radi, Blas. (2015, 25 de septiembre). Economía del privilegio. Página 12, Suplemento Las 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/subnotas/10062-951-2015-09-25.html>

Radi, Blas (2019). “Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans*”. En López, Mariano Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades. Sáenz Peña (Argentina): EDUNTREF.

Radi, Blas y Pagani, Constanza (2021) ¿Qué perspectiva? ¿Cuál género? De la educación sexual integral al estrés de minorías. Praxis educativa, Vol. 25, N° 1 ISSN 2313-934X. pp. 1-12. <https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2021-250116>

Raíces Montero, Jorge H. Comp. (2015) Un cuerpo: mil sexos. Intersexualidades. Buenos Aires: Topia editorial.

Resolución Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología N° 347/2019. http://www.digesto.unc.edu.ar/normativa_search?SearchableText=347%-2F19&getArea=psicologia&getDate=2019

Rostagnotto Alejandro y Yesuron, Mariela (2019) Discurso sexual, cuerpo y diferencia sexual. En Identidade e Sexuacao. Athos Diva: Rio de Janeiro.

Rubín, Gayle (1986). Tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política del sexo”. Revista Nueva Antropología, año/vol VIII, número 30, 95-145.

Suess Schwend, Amets (2014). Cuestionamiento de dinámicas de patologización y exclusión discursiva desde la perspectiva trans e intersex*. Revista de Estudios Sociales, N° 49, pp. 128-143 http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-885X2014000200011&script=sci_abstract&tlng=es

Suess Schwend, Amets (2016). Transitar por los géneros es un derecho. Recorridos por la perspectiva de la despatologización. Granada: Universidad de Granada <http://hdl.handle.net/10481/42255>

STP-2011 Campaña Internacional Stop Trans Pathologization 2012. Comunicado STP: Despatologización trans y derechos sanitarios. <https://stp2012.wordpress.com/>

Taller de Problemáticas Actuales: “Despatologización: Conceptos claves en Salud Mental”

Dispositivos Institucionales

Lic. y Prof. María Florencia Aquino Cabral - MP: 10349

*La educación es el arma más poderosa
que puedes usar para cambiar el mundo*

Nelson Mandela

Introducción

La formación de profesionales de la salud es una tarea que comienza en la universidad, puede ser antes también, y se continúa a lo largo de toda la carrera profesional, incluso a lo largo de toda la vida de una persona. Esto se debe a que trabajar con otras personas no es inocuo, sino que nos interpela, nuestras prácticas no son sin nosotros, sin nuestros juicios y prejuicios, sin nuestras experiencias, nuestros valores y convicciones; además de nuestro caudal de conocimiento. Entendemos entonces, que nuestro modo de formar-nos está multideterminado, no sólo en nuestras trayectorias educativas formales, sino también nuestra formación ciudadana.

La formación académica es una parte del recorrido, la formación ciudadana es otra, y la experiencia como profesionales de la salud dialoga con las anteriores, en ocasiones puede ir sumándose generando convicciones, y en otras puede también conflictuarnos. Es así, como un grupo de profesionales de la salud en 2021, nos encontramos para dialogar sobre nuestras trayectorias profesionales pero mirando nuestras formaciones disciplinares. En ese momento fuimos una psicóloga y una psiquiatra quienes comenzamos a elaborar una propuesta académica para el ciclo básico, con el objetivo de que les futuros profesionales puedan preguntarse en sus inicios: ¿desde dónde escuchan? ¿cuáles son sus prejuicios? ¿qué concepción de otre tienen?, antes de llegar a los espacios curriculares donde aprenden sobre diagnósticos que en muchas ocasiones sirven para patologizar y no como herramienta orientadora de un trabajo, que en otras, sirven para el ejercicio de poder y no para alojar el sufrimiento de las personas.

Contextualización

Desde el año 2020, se comenzó a implementar el “nuevo plan de estudios” de la carrera de licenciatura en Psicología en la Universidad Nacional de Córdoba. Este plan permite que les estudiantes, desde el momento que ingresan en la carrera, cursen materias obligatorias pero la novedad reside en que también puedan elegir algunos espacios tutorados y talleres de problemáticas actuales como parte de su formación. De este modo, el estudiantado puede ir armado su trayectoria académica en función de sus intereses.

Los talleres de problemáticas actuales tienen la característica de ser intensivos, requiere un alto porcentaje de asistencia a clases y una calificación con promedio de 7 o más, ese promedio se obtiene de los parciales que deben

tomarse, al menos dos, con posibilidad de un recuperatorio. A ésta modalidad se la conoce como promoción, sólo es posible cursar estos espacios en ésta condición, a diferencia de los otros espacios curriculares que se pueden rendir como promoción, regular o libre. Requiere entonces una mayor dedicación del estudiantado.

Habituadas de preguntas, pero también de algunas respuestas, es que decidimos realizar una propuesta pedagógica en modalidad de taller de problemáticas actuales para los estudiantes de el ciclo básico, es decir estudiantes de primer y segundo año de la licenciatura. Tanto las prácticas tutoradas como los talleres de problemáticas actuales son espacios que tienen cargos docentes ad-honorem, en otras palabras, no son cargos arancelados, están bajo el régimen de docencia libre, una figura que existe en la UNC y que considero que precariza a los profesionales que lo ejercen. Cabe señalar entonces, que estos espacios que son obligatorio para el estudiantado, dado que deben cursar en el ciclo básico al menos dos talleres de problemáticas actuales y una práctica tutorada, se sostienen de los docentes que están en algún espacio curricular con un cargo rentado y eligen realizar este trabajo, implicando así una sobrecarga laboral; o de profesionales formados que eligen trabajar de manera gratuita, sin percibir una remuneración económica.

Una pequeña apuesta, un gran trabajo...

En un inicio, fuimos dos quienes encaramos esta propuesta pedagógica, como propulsora de la idea y docente de la casa, encarné, y aún lo hago, el lugar de docente a cargo.

Comenzó con modalidad virtual, durante el segundo cuatrimestre de 2021, dado que la Facultad de Psicología aún no había vuelto a la presencialidad dada su densa población. En esa cohorte se inscribieron 136 personas, nuestro cupo máximo era 150 estudiantes. Dada la inexperiencia del estudiantado especialmente respecto de estos espacios tan exigentes en condiciones, sumado a la virtualidad que tiene la doble posibilidad de ser favorecedor de cursado, pero a la vez, el vínculo con el equipo docente requiere de un esfuerzo extra, diferente a lo que ocurre en un aula con la presencialidad.

Nuestro equipo ese año estaba compuesto por nosotras (psicóloga y psiquiatra) y docentes invitados: un psiquiatra, un psicólogo especialista en consumo problemático, una trabajadora social que trabaja en un hospital público provincial y una acompañante terapéutica. Las temáticas principales eran sobre la historia de la despatologización a nivel mundial y nacional, el sistema de salud mental y su marco normativo, la interdisciplina y dispositivos desmanicomializadores, la estigmatización, vulneración y criminalización de usuaries de salud mental, y una revisión crítica sobre el tratamiento de los consumos problemáticos y la patologización de identidades disidentes a la heterocisnorma. Un programa ambicioso, quizás muy exigente para el nivel de primer año, pero que algunas estudiantes agradecieron, dado que en algunos casos nunca se habían acercado a éstas temáticas, otras festejaron, pues creyeron que no verían el contenido en la carrera, aunque por supuesto, algunos temas se abordan nuevamente en materias de corte más social y comunitario; también hubo personas más reticentes a éstos

contenidos. Ese año aproximadamente el 20% del total de personas inscriptas, acreditaron el taller.

El año siguiente, 2022, por cuestiones laborales de muchas invitadas, como también la psiquiatra que me acompañó en un inicio, decidieron dejar el taller, situaciones que son frecuentes en espacios ad-honorem. Gran parte del equipo cambió, sostuvieron el espacio el psicólogo a cargo de la unidad de consumo problemático, la acompañante terapéutica y un estudiante ayudante que colaboraba en la unidad de género y diversidad sexual; convocamos entonces a más personas: una psicóloga que trabaja en un monovalente privado, un psicólogo que formaba parte de una red de usuaries de servicios de salud mental, también nos acompañó en clases una referente del movimiento de los derechos de les usuaries. También nos animamos a formar personas interesadas y abrimos una convocatoria de estudiantes ayudantes, nos acompañaron así cuatro estudiantes del tramo final, convocades por sus trayectorias, una de ellas autopercibida no binarie. El cambio no sólo fue en el equipo, el contenido renovó algunos textos y sumó otras temáticas: discapacidad y movimientos sociales actuales desmanicomializadores, entre ellos los escritos realizados por el colectivo de la marcha por la salud mental en Córdoba.

Se renovó la apuesta, con más personas asistentes, ya que ampliamos el cupo, más personas en el equipo docente y más temas, no así mucho más contenido, pues nos parecía, y sostenemos, fundamental que el contenido sea claro, conciso y contundente. Fue necesario renovar las modalidades evaluativas en función de la primera experiencia. Aunque nuevamente fue una primera experiencia, pues el segundo cuatrimestre del 2022 fue presencial, nos encontramos los cuerpos en el aula, habitando un mismo espacio. En esta oportunidad nos encontramos con personas inquietas, en sus preguntas, en sus opiniones, otra participación, otros recorridos académicos también, algunas de ellas transcurrían su segundo año con el nuevo plan y habían elaborado un poco el oficio de estudiante, comprendían mejor la condición promocional, el trabajar en grupos, aunque era toda una novedad que la evaluación fuera escrita. Dada la masividad de estudiantes en la Facultad de Psicología, y también la magra planta docente, muchos espacios curriculares se vieron en la dificultad de adecuar el contenido a la evaluación de múltiple opción, y nuestro taller era casi el único espacio donde les estudiantes escriben. Los parciales individuales a desarrollar fueron un gran obstáculo para el estudiantado, y como ocurre con las materias electivas, las personas dejan de elegirlos. Sin embargo, algunos decidieron continuar, y el momento que disfrutaron más fue el trabajo práctico evaluativo: propusimos hacer una intervención en un espacio público sobre la salud mental. Una consigna amplia que les invitara a la creatividad, a poner de sí. Elaboraron intervenciones que fueron desde poner etiquetas con QR en diferentes partes de la ciudad y ciudad universitaria que llevaban a la página de la marcha por la salud mental; carteles otras facultades sobre sensibilización, intervenciones artísticas como cantar un rap en una plaza con una letra que hablaba de la importancia de la salud mental; buzón sobre preguntas, afiches que exponían e invitaban a reflexionar sobre estigmas y mitos. La misma cantidad de estudiantes promocionó.

Este año renovamos una vez más la apuesta, al igual que el año pasado, algunas personas ya no están y nuevas se incorporaron, más estudiantes ayudantes buscaron un espacio de formación sobre una perspectiva despatologizante, con perspectiva de género y un fuerte enfoque y posicionamiento sobre derechos humanos. El contexto es diferente, especialmente en lo social, muchos de nuestros asistentes no quisieron continuar luego de trabajar sobre derechos, pues nos consideran una materia “zurda”, el desgranamiento se produjo antes que en las cohortes anteriores, sin embargo, las personas que decidieron continuar tienen las mismas características de quienes acreditaron el taller años antes: son personas que se preguntan por las prácticas patologizantes, que reivindican los derechos humanos, y en especial de les usuaries en salud. Acreditaron la mitad de años anteriores. Sin embargo, como equipo estamos orgullosos de sostener la apuesta que año a año nos significó distintos desafíos. ¿Qué cambió? Quizás a nivel estructural nada, pero a algunas personas les dio la posibilidad de conocer otras problemáticas, abrió nuevos interrogantes.

Nuestro trabajo como docentes no sólo es dar contenido, también decidimos formar y formar-nos, todes como egresades de esa casa de estudios, quisimos contribuir a la formación de futures profesionales, por pocos que sean, es nuestro pequeño aporte que nos implicó un gran trabajo.

Trabajo del Área Psicosocial Educativa con Categorías Juveniles de Fútbol Femenino

Lic. en Psicología Ma. Ayelén Ceballos MP:7179

La experiencia de trabajo que presento a continuación se enmarca en el fútbol de alto rendimiento, específicamente con las categorías femeninas juveniles del Club Atlético Belgrano de Córdoba, donde integro el Área Psicosocial Educativa.

El fútbol:

En principio resulta necesario contextualizar este campo, que presenta algunas características propias, el fútbol en tanto es un deporte sumamente popular presenta una gran pregnancia social, con gran impacto en las dinámicas cotidianas y las identidades de nuestro país. Por esto es necesario reconocer que históricamente ha sido un modo de regulación social en donde desde sus inicios se buscaba el disciplinamiento de los ciudadanos, a través de las escuelas inglesas principalmente, orientada exclusivamente hacia los varones. “El deporte se sobreimprime a situaciones identitarias claves: la socialización infantil, la definición de género –la masculinidad–, la conversación cotidiana, la constitución de colectivos”. (Alabarces, 1998, p2)

En la actualidad el desarrollo del fútbol femenino a nivel nacional ha alcanzado gran visibilidad y avances que si bien eran impensados hace 20 años, resultan insuficientes y -como todo campo construido en una base patriarcal- representa un espacio de disputa.

“En el contexto de un país en el cual las mujeres luchan de forma colectiva por cada vez más derechos y siguen luchando para ocupar posiciones de poder, es claro que el proyecto de profesionalización constituye parte de una disputa más amplia entre las futbolistas y las instituciones para mantener el poder y el orden en el fútbol argentino.” (Garton, 2020, p13)

El Área:

Dentro de la estructura de las categorías juveniles el club cuenta con un Área Psicosocial Educativa (en adelante el Área); este espacio está conformado por dos profesionales licenciados/as en Psicología, una licenciada en trabajo social y una licenciada en ciencias de la educación, trabaja desde un abordaje psicosocial y lleva más de 10 años de trabajo. Dentro del proceso deportivo de los/as jugadores/as se propone lo que nombramos como acompañamiento integral que implica el abordaje de las situaciones singulares en la complejidad de su producción y tramitación; la “integralidad como un nuevo paradigma en el que se articulan tanto aspectos biológicos como psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (Ministerio de Educación, 2021, p12) Se propone entonces un espacio de escucha donde construir herramientas con los/as jugadores/as para afrontar las diferentes situaciones emocionales, deportivas, familiares, sociales y de salud que atraviesan, y promover espacios de reflexión que amplíen derechos.

El acompañamiento se lleva a cabo a partir de solicitudes específicas del/de la jugador/a, por solicitud del profesional del área ante situaciones puntuales que lo requieran, como resultado de las entrevistas iniciales de ingreso, derivaciones o solicitudes de cuerpos técnicos, otros profesionales o coordinación. En estos procesos se llevan adelante entrevistas individuales, familiares, visitas domiciliarias, reuniones con diferentes áreas internas (médica, coordinación, kinesiología, nutrición, etc.) y externas (profesionales externos, colegios, gabinetes, etc).

A su vez se trabaja con los diferentes planteles de manera grupal, en la tramitación de malestares dentro de las diferentes categorías de competencia, el resguardo de su integridad, la promoción de derechos y propuestas culturales e institucionales. También se ofrecen y promueven espacios de capacitación y reflexión con cuerpos técnicos y coordinación.

La composición del área y la definición teórico-conceptual de trabajar interdisciplinariamente nos aporta cotidianamente elementos de análisis y estrategias que nos permiten abordar la diversidad de situaciones a partir de diferentes especificidades. En esta construcción el área tiene como referencia constante la “Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes” N° 26.061, la de “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” N° 26.485 y la “Ley de Educación Sexual Integral” N° 26.150; que se reflejan en los protocolos vigentes dentro de la institución, pero que requieren una constante referencia y actualización.¹

Nuestro trabajo se enmarca en un club con gran impacto en las identidades cordobesas y en tanto tal reconocemos el espacio formativo propio del fútbol en su gran potencial y en la gran responsabilidad que implica integrar un club con miles de socios/as y cientos de jugadores/as niños/as y jóvenes. En este sentido el club se reconoce como corresponsable del bienestar de los/as jugadoras, reconociendo que

“El Deporte ocupa un lugar clave en la socialización de las personas a lo largo de toda su vida. Es parte del proceso de interiorización de las normas y los valores de una cultura específica a la vez que constituye un elemento central en la construcción de la identidad de un país. El deporte tiene un enorme potencial educativo. Entrenadora/es, profesora/es, formadora/es son protagonistas en los procesos de construcción de subjetividad...” (Ministerio de Educación, 2021, p8)

Por esto los clubes deben constituirse en espacios que promuevan la inclusión, la igualdad y los derechos, desafío constante por cierto, cuanto se trata de una actividad sumamente mercantilizada con altísimos grados de exposición y exigencias.

La perspectiva de intervención del área se trata siempre de una construcción, nos nutrimos de aportes que enriquezcan nuestras lecturas, sin embargo Majul advierte sobre algunos desarrollos de la psicología en el deporte

¹ “Protocolo de acción para la prevención e intervención en situaciones de discriminación y violencias por género, orientación sexual o identidad de género”. “Protocolo para la detección, abordaje y acompañamiento en casos de violencias y vulneraciones de derechos en la niñez y juventudes.”

“... responden a una utilidad propia del contexto capitalista, en el que los conceptos de *potencia y rendimiento* se aplican a la descripción de sujetos más competitivos, tanto en el ámbito deportivo como en otros ámbitos sociales, económicos y culturales. Dicha situación permitió reconocer que trabajar sólo con estos abordajes implica un obstáculo.”(Majul, 2021, p11)

En este sentido nos nutrimos de un enfoque psicosocial y de la investigación reciente de autores/as como la ya mencionada anteriormente, Lascialandare, Czesli y Murzi que han investigado los procesos de formación y subjetivación en las categorías juveniles de fútbol masculino, las investigaciones o desarrollos respecto a las categorías juveniles femeninas son aún incipientes. Tomamos nuevamente a Majul cuando dice:

“Hacer crítica es analizar modelos teóricos, conceptos, interpretaciones y explicaciones dadas de fenómenos psicológicos o a ciertas circunstancias bajo estudio, demostrar sus modos de construcción, sus contradicciones, su grado de coherencia y los intereses subyacentes tras una determinada teoría o propuesta, como así también sus fortalezas.” (Majul, 2021, p12)

El área intenta en diferentes instancias cuestionar los discursos reinantes en el fútbol intentando no ser funcionales a las ideas preconcebidas que replican la lógica meritocrática constante y las interpretaciones que tienen como eje el esfuerzo y el sacrificio como garantías de éxito, donde discursivamente las emociones aparecen solo como algo a controlar.

Y llegaron las chicas...

Ahora bien, nos interesa en particular exponer la experiencia de trabajo con las categorías juveniles de fútbol femenino, que ha resultado una innovación, un desafío y -hay que decirlo- un aire refrescante en los procesos institucionales y en particular en el trabajo del Área.

Primero debemos contextualizar el desarrollo en los últimos años del fútbol femenino que ha llevado a que existan -finalmente- las categorías formativas de fútbol femenino en clubes de alto rendimiento. Garton, jugadora e investigadora del fútbol femenino explica que en Sudamérica, la Conmebol estableció que para competir en los campeonatos sudamericanos los clubes deben tener además un equipo femenino en una categoría juvenil femenina

En Córdoba específicamente hace más de diez años que hay competencia femenina -con algunos equipos cuyas trayectorias datan de años anteriores al 2000-. Lo que sucedió específicamente en el Club Atlético Belgrano de Córdoba fue el ascenso de la primera de femenino e ingreso a la competencia de AFA (Asociación del Fútbol Argentino) de la categoría “C” a la “B” y de ésta a la “A” a finales del 2022; así como cada vez más clubes de las diferentes provincias argentinas, ya no solo de Buenos Aires. Por normativa de la AFA la competencia en la primera división de los equipos femeninos implica la creación de categorías formativas, que hasta el momento no se desarrollaban. En este marco en el año 2022 se conforman en Belgrano las categorías de

fútbol juvenil femenino, sub 17, 15 y 12 para competir en la Liga Cordobesa de Fútbol y en el 2023 sub 14, 16 y 19 de AFA; representando interrogantes y demandas inexistentes hasta el momento; representando también un modo de trabajo del Área y el cuerpo técnico con características novedosas dentro de la estructura.

A partir de allí surgieron múltiples demandas hacia el Área, desde situaciones de angustia por los vínculos socioafectivos, la orientación sexual, situaciones socioeconómicas, dificultades escolares y algunas situaciones de vulneración de derechos externas al club pero que acompañamos, ya que el club aparece como un espacio de confianza dónde pueden pedir ayuda. Se presenta -a medida que avanza la competencia- la exigencia sobre los cuerpos femeninos en función de objetivos deportivos y el incremento repentino de la exposición en redes sociales. El Área trabaja de manera individual con las jugadoras que lo soliciten o que el cuerpo técnico sugiera y en estos espacios surgen con claridad las exigencias respecto al rendimiento deportivo, las expectativas de las familias, los innumerables comentarios y seguidores en las redes sociales, y las cuestiones propias del desarrollo de sus identidades vinculadas fuertemente al fútbol, encontrando en el club un espacio de expresión, pero que también tiene fuertes regulaciones sobre los cuerpos e identidades. En este marco las instancias grupales representan espacios muy ricos y receptivos para trabajar la ESI, la tramitación de los diferentes momentos deportivos grupales, los vínculos entre ellas, los malestares, las presiones, y el incremento de la ansiedad frente a instancias cada vez más competitivas; contando con una predisposición inédita por parte de los cuerpos técnicos. Surge con gran fuerza la importancia de valorar la afectividad, lo que

“Implica reconocer la afectividad y los sentimientos como intrínsecos a la sexualidad y, por lo tanto, a todas las esferas de nuestras vidas. Esto nos permite reflexionar sobre los vínculos y su repercusión en la vida de cada persona, como la grupalidad, los conflictos, los sentimientos, y como constitutivos de nuestras subjetividades.” (Ministerio de Educación, 2021, p15)

Al ingresar las categorías femeninas juveniles las demandas y propuestas hacia y desde el Área se van transformando en función de las características específicas de esta población. La incorporación de más de 200 jugadoras entre 12 y 20 años entre el 2022 y el 2023 implicó un significativo cambio en las dinámicas y aspectos a tener en cuenta en la rutina del predio de entrenamiento que hasta el momento tenía un ritmo y modo de hacer las cosas muy establecido, rígido y naturalizado. Este ingreso representó repensar y garantizar una forma de habitar los espacios comunes respetuosa, así como también delimitar horarios y espacios. La forma particular de habitar estos espacios, los pasillos, las canchas, el gimnasio, fisioterapia, la consulta médica y nutricional, los vestuarios, la sala de video, el área psicosocial tuvo fuerte impacto en las dinámicas existentes hasta el momento, por sus modos descontracturados, sus demostraciones de afecto, su expresión de emociones y sentimiento marcados por la espontaneidad que por momentos desbordaron las lecturas institucionales. Allí el Área dispone todos sus esfuerzos para contener pero también para dar elementos de análisis sobre ese desborde, promoviendo que dichas expresiones encuentren cause, más que regulación. A su vez representó una gran desafío contemplar las carac-

terísticas de las jóvenes en cuanto a sus ciclos menstruales y el resguardo de su intimidad en diferentes situaciones. Si bien estas cuestiones se contemplaban en la categoría mayor de femenino, la gran amplitud de edad y lo numeroso de los planteles puso en evidencia la necesidad de readecuaciones en la lógica institucional aún en tramitación. Los horarios de clases en las diferentes instituciones educativas a las que asisten comenzaron también a entrar en conflicto con la práctica deportiva. Paralelo a esto comenzaron a expresar angustias, dudas y necesidades que transmitían al cuerpo técnico (preparadoras físicas y directoras técnicas) quienes a su vez (desbordadas en ocasiones) acudieron al Área, dando inicio a un trabajo conjunto constante. Aparece insistentemente el alto nivel de exigencia que pesa sobre ellas en sus rutinas diarias y en referencia a la mirada de los otros respecto a su cuerpo, sus vínculos y su desempeño. En cuanto a las características socioeconómicas son muy heterogéneas, por lo que en algunos casos sus dificultades se dirimen entre las exigencias deportivas y las escolares o clases de inglés particulares, y en otros en la falta de recursos para asistir a entrenamiento o la intermitencia en la escolaridad.

Los desafíos:

En especial el desafío que representa trabajar con mujeres jóvenes futbolistas es por un lado reconocer los procesos propios de la formación femenina, ya que tiene características diferentes los procesos masculinos que operan constantemente como punto de comparación, siendo esto un obstáculo permanente para la interpretación de estos procesos y por lo tanto para los acuerdos institucionales sobre cómo proceder frente a diferentes situaciones. En este sentido es necesario referirnos al recorrido del fútbol femenino en nuestro país marcado por la lucha por el reconocimiento y la igualdad de oportunidades que aún es complejo, se habla de semi profesionalización del fútbol femenino porque solo se garantizan algunos contratos y en muchos casos las condiciones de entrenamiento y competencia no condicen con las exigencias de ser profesionales.

“Se hace necesario apelar a la categoría histórica, y considerar la historia de mujeres en términos de una narración que está siendo, que se está haciendo, que parte de recorridos de luchas que necesariamente tenemos que recuperar, ya que no hay enunciación posible si no se reconocen los trayectos previos que nos han traído al presente.”
(Majul, 2019, p2)

El Área aporta en ese sentido elementos de análisis que contemplan la necesidad de formarse, de evitar comparaciones y escuchar las necesidades de las categorías femeninas, antes de tomar definiciones. La pregunta específicamente respecto a las categorías juveniles requiere además un análisis situado en cada institución, porque al ser tan incipiente son muy variables las condiciones y los desarrollos alcanzados.

“¿Cómo acompañar los procesos institucionales de formación deportiva llegado el momento de la construcción de categorías inferiores, que no reproduzcan los modelos masculinos? ¿Cómo construir, transversal y transdisciplinariamente, una formación deportiva integral con una perspectiva ético, política, social y comunitaria que

habilite nuevas configuraciones subjetivas de las mujeres jugadoras de fútbol?” (Majul, 2019, p 08)

¿Es posible lograr una convivencia respetuosa con las categorías masculinas? ¿Podremos finalmente salirnos de las lógicas binarias? La tendencia general es que se dividan los espacios de manera tal que haya el menor contacto posible, la mayoría de los clubes arman estructuras completamente diferenciadas que no tienen puntos de encuentro, el área discute esa idea permanentemente insistiendo en la necesidad de formar jóvenes que puedan convivir en el respeto y la construcción conjunta.

Un desafío aún mayor es la posibilidad de que ingresen a las categorías juveniles jóvenes trans, temática que no ha entrado aún ni en discusión pero que representó en el año 2022 un desafío que la liga cordobesa de fútbol postergo lo más posible de manera tal que una jugadora trans fichada en un equipo de fútbol femenino de primera no pudiera jugar.

Por último surge la cuestión de la implicación, siendo el área integrada por tres mujeres y un varón las intervenciones con las categorías femeninas juveniles tienden a interpretarse sólo desde el hecho de que somos mujeres. Desde que se constituyó el Área hemos tenido que validar nuestro puesto en tanto mujeres dentro de la estructura, que a través de los años ha ido cobrando reconocimiento en tanto profesionales capacitadas e intervinientes por experiencia y formación. Sin embargo actualmente se nos presenta el desafío contra la permanentemente simplificación de nuestro rol a partir del hecho de ser mujeres, enfatizando que es la escucha, la propuesta, la lectura, la formación, la experiencia la que nos permite intervenir, no solo el hecho de ser mujeres trabajando con mujeres.

Bibliografía:

Alabarces, Pablo (1998) ¿De qué hablamos cuando hablamos de deporte?. Nueva Sociedad. Buenos Aires.

Garton, G. (2020) La profesionalización del fútbol femenino argentino: entre la resistencia y la manutención del orden. Revista Ensamble Otoño 2020, año 7, pp. 72-86 ISSN 2422-5541 [online] 2422-5444 [impresa]

Majul, D. (2021), Entre sueños y gloria. Una aproximación a las experiencias de jóvenes varones jugadores de fútbol. El caso del albergue del club Instituto de Córdoba, Tesis de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba.

Majul, D. (2019). Hacerlo pasar por el cuerpo. Una aproximación etnográfica a las experiencias y trayectorias de mujeres cordobesas que juegan fútbol. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Ministerio de Educación de la Nación (2021). La ESI a la cancha: los espacios deportivos desde la perspectiva de la Educación Sexual Integral / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Libro digital, PDF/A

El deporte en clave de género y derechos: una experiencia de investigación

Lic. Debora Majul MP. 7018

Estefanía Caicedo Cavagnis MP. 7851

El escenario

A fines de 2019 fuimos convocadas como psicólogas y por nuestra experiencia en el campo del deporte a realizar un relevamiento sobre situaciones de violencia por motivos de género en la dirección de deportes de una universidad pública. El fundamento de la convocatoria estaba vinculado a un escrache público que había recibido la dirección por un episodio de violencia ocurrido en el marco de un torneo de fútbol femenino y que había tomado relevancia institucional.

En la propuesta de trabajo que elaboramos se establecieron tres etapas: un análisis situacional e institucional, la construcción de un relevamiento de violencias ocurridas en el espacio de la dirección, su ejecución y evaluación, y finalmente una propuesta de intervención acorde al análisis y relevamiento realizado.

En febrero de 2020 comenzamos la primera etapa, que consistió en realizar entrevistas semi-estructuradas a distintos¹ protagonistas con el objetivo de conocer necesidades, ideas y perspectivas de trabajo de quienes transitan día a día el espacio deportivo de dicha universidad. Mientras llevábamos adelante los primeros encuentros se declaró la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), por el cual el gobierno argentino estableció la medida de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) que forzó a reconfigurar la cotidianidad y las tareas laborales.

La coyuntura sanitaria y la medida de ASPO obstaculizaron el desarrollo de las observaciones en campo que teníamos previstas para tener un acercamiento preciso al modo en que se desarrollaban las actividades deportivas en la dirección. Sin embargo, continuamos con los encuentros pactados de manera virtual, tanto con las personas vinculadas al hecho que había sido denunciado en la universidad como entre nosotras.

Mientras íbamos construyendo la encuesta para realizar el relevamiento masivo de las situaciones de violencia por motivos de género en la población deportiva universitaria, comenzamos a preguntarnos por nuestra responsabilidad ético política con las personas con las que establecimos contacto, por el destino de los datos, las singulares circunstancias por las que estábamos ahí, y por el valor de nuestra experiencia de investigación en la posibilidad de transformar o cuestionar algunos sentidos y lógicas de funcionamiento patriarcales de la dirección de deportes.

¹ El presente artículo incorpora el lenguaje no sexista, materializado en la letra x, en consonancia con la construcción cultural que representa el lenguaje en nuestras sociedades, y como un modo de salir del universal masculino, en orden a visibilizar y reconocer a mujeres e identidades sexo-genéricas diversas.

Para realizar este ensayo, intentamos reflexionar con la invitación de Ana María Fernández (2007) de “hacer de la incomodidad concepto” y de “problematizar recursivamente” los puntos de partida, a partir de la indagación de las implicaciones (Correa, 2011; Fernández, 2014) y, desde el campo antropológico, echando mano a la reflexividad como una herramienta de la metodología etnográfica (Guber, 2016).

Como sostiene Rosana Guber (2016), para lxs científicas sociales se transforma en un desafío comprender y dar cuenta de las experiencias en el trabajo de campo, a la vez que esclarecer las posiciones de conocimiento y la producción intelectual. Ana Correa (2011) afirma que “el investigador está dentro de su objeto, cuestiona el discurso de verdad y favorece espacios de co-construcción del saber” (p.55). Indagar las implicaciones (Fernández et.al. 2014) invita a romper con la ilusión aséptica y neutral del técnicx, psicólogx o investigadorx y exhorta a transparentar opacidades que operan implícitamente en nuestro acercamiento al campo.

Resulta importante explicitar entonces que tanto el deporte como el género fueron temas marginales en la licenciatura en psicología a inicios de los 2000, ambos aparecían como módulos mínimos en algunas de las materias troncales como antropología o psicología social, o en los últimos años de cursado como seminarios electivos no permanentes. Sin embargo, nuestros trayectos profesionales y personales fueron instalando la pregunta por las desigualdades, por la autonomía corporal y las jerarquías de poder no sólo de las personas con las que trabajábamos -en el ámbito clínico y deportivo- sino en nuestras biografías y prácticas, configurando al género y los feminismos como una dimensión fundamental de praxis y análisis ético-político.

Entendimos, desde los aportes de Joan Scott (2009), que “el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (p. 65), y con de Lauretis (1996) que “el género no es una propiedad de los cuerpos o algo originalmente existente en los seres humanos, sino el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales, en palabras de Foucault, por el despliegue de una tecnología política compleja” (p.8). Esta categoría analítica que toman inicialmente los feminismos y luego se convierte en transversal en el conocimiento científico, junto con las categorías de clase y etnia, intenta salir de los reduccionismos biologicistas y engrosar la comprensión y las explicaciones sobre los modos en que se configuran las desigualdades y su construcción social, cultural, geográfica y política. Con Butler (2006) comprendimos la dimensión performativa del género, esa capacidad de “estar haciéndose con y para otros” (p.13) en los efectos de la reiteración, y la matriz de inteligibilidad heteronormada (Rich, 1981; Wittig, 2006) que da por sentado la construcción de la orientación sexual y del deseo en términos heterosexuales².

² Por ese entonces resultó más simple acceder a materiales populares de los Estudios de Género, que a los aportes de la Psicología a este campo de estudio, al que accedimos en mayor medida en los últimos años con los libros de Ana María Fernández (2021) y Debora Tajer (2022). Dichos materiales nos permitieron conocer los valiosísimos aportes impulsados por psicólogas como Gloria Bonder, Cristina Zurutuza, Clara Coria, Mabel Burin, Irene Meler, Eva Giberti, Marta Rosenberg, que durante la dictadura sostenían encuentros y lecturas actualizadas sobre la condición femenina.

Además de estas teorías y lecturas, los avances legislativos en clave de derechos, no solo de las mujeres sino también de la población LGBTTTIQ+³, nos permitieron observar la división binaria de los deportes, las regulaciones corporales, las inequidades para acceder a puestos jerárquicos, entre otras cuestiones. Dichas situaciones se tornaron desafíos profesionales en la tarea de dar cuenta de las tramas de sentidos que organizan a los deportes, las relaciones en su interior y la agencia de quienes lo practican, gestionan, regulan, controlan, etcétera, en el marco de la asistencia, orientación e intervención psicológica en el ámbito deportivo.

Es decir, aquellos trazos formativos y las legislaciones vigentes en materia de género y derechos de nuestro país nos permitieron tomar posiciones críticas y miradas complejas del escenario deportivo al cual nos estaban convocando a intervenir, y por tanto no podían quedar por fuera de la propuesta y la metodología de trabajo y reflexión de lo que pudiésemos encontrar en el acercamiento al campo.

Dilemas y tensiones del proceso

Como se explicitó anteriormente, el encargo⁴ original surgió a partir de un escrache derivado de una situación de violencia por motivos de género ocurrida en el marco de un torneo de fútbol femenino organizado en la dirección de deportes. Esta acción tenía la intención de exponer lo sucedido pero también dejar en evidencia el lugar machista, misógino y patriarcal que reproduce sistemáticamente el escenario deportivo y, en particular, quienes están a cargo de la dirección de deportes de esta institución, según indicaron las personas implicadas.

En este punto, es fundamental mostrar que el encargo representaba para las autoridades una encrucijada institucional de “tener que” hacer algo con la demanda de cambios y transformaciones que reclamaban las personas implicadas en el episodio de violencia, por la relevancia pública que el hecho había tomado, pese a las resistencias a abrir sus políticas deportivas a otros lenguajes, miradas o perspectivas en clave de género y feminismos en los deportes.

Cabe destacar aquí dos puntos centrales del modo en el que receptamos la solicitud de intervención técnica en esta situación, y que sumadas a la resistencia institucional condicionaron, a nuestro entender, la posibilidad de concluir

³ Podemos nombrar, la Ley 26.150 del “Programa Nacional de Educación Sexual Integral” (2006), la Ley 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” (2009), la Ley 26.618 de “Matrimonio Igualitario” (2010) la Ley 26.791 de “Inclusión de la figura de Femicidio al código penal” (2012), la Ley 26.743 de “Identidad de Género” (2012), la Ley Micaela 27.499 de “Capacitación en género y violencia para todas las personas que desempeñen funciones públicas” (2018), entre otras convenciones internacionales y legislaciones provinciales vigentes.

⁴ Dos conceptos originarios del Análisis Institucional que se vuelven instrumentales para analizar esta situación: la demanda y el encargo. La demanda aparece como un requerimiento, como una expresión de deseos de los integrantes de la institución, en cambio el encargo es realizado por quienes detentan el poder, a modo de solicitar el sostenimiento del status quo del sistema social vigente, una demanda procesada y privilegiada que recubre otras demandas (Lourau, 1993).

la propuesta presentada: 1- la entrada al campo y al objeto de estudio se vio facilitada porque cumplíamos una característica valorada en tanto construcción de objetividad: encarnamos el lugar de ajenidad (externas a la institución) dando cuenta de la distancia con las personas y el escenario de análisis; 2- se nos nombraba como “especialistas” en género y deporte, marcando y significando nuestro lugar como idóneas (autoridad) para llevar adelante el reclamo que originalmente recayó en lxs trabajadores de una de las áreas de género de la institución y que decidieron derivarlo a nosotras por esa doble característica: externas y especialistas. Dice Sara Ahmed (2021) que el trabajo de diversidad se encarna en el cuerpo de aquellas personas que no habitan las normas de la institución, y es a quienes se les suele dar la tarea de transformarlas.

Así, en el acercamiento al campo (relevamiento y entrevistas) y en la propuesta de intervención realizada nos encontramos con algunos dilemas y tensiones que a nuestro criterio forman parte de la complejidad que posee el trabajo de diversidad (Ahmed, 2021) y que, en la mayoría de los casos, termina obturando la posibilidad de modificar las condiciones materiales de existencia de quienes habitan las instituciones.

Una de las mayores tensiones con la que nos encontramos fue la falta de difusión de la *encuesta de relevamiento sobre situaciones de violencias por motivos de género*, que luego sería sustento de trabajo para pensar la siguiente etapa vinculada al desarrollo de talleres y protocolos de acción.

Como dice Ahmed (2021), “una política también tiene que lograr sortear una organización” (p. 248) para llevarse a cabo. El sólo hecho de que algo se apruebe (la contratación de un equipo técnico, por ejemplo) y se acuerde en la necesidad de hacer algo con la situación problema puede ser también el modo en que el trabajo se detenga. Aquella insuficiente divulgación del instrumento en los canales de comunicación habilitados a nuestro entender no fue casual; fue parte de los modos en que las instituciones se resisten a eso mismo que ellas han convocado a transformar.

El trabajo de diversidad implica golpearse la cabeza contra un muro de ladrillos (muros institucionales) que funciona como una barrera y que es necesaria para que la institución y sus lógicas sigan funcionando. La solidez del muro será acorde a la resistencia que haya a transformar algo de esa realidad material, y por tanto más fuerza deberemos ejercer para el cambio. Lo interesante de esta metáfora es que esos muros son una cualidad sensorial del trabajo de diversidad, en tanto son visibles sólo para algunos cuerpos mientras que para otros permanecen invisibles, sea porque no los ven o porque hacen el esfuerzo de no verlos (Ahmed, 2021). Sostener los muros es “un puesto de trabajo con requisitos específicos (...) Es una resistencia material contra una fuerza de cambio” (p. 250).

Otra de las dificultades a las que nos enfrentamos fue quedar excluidas del proceso de devolución del relevamiento realizado. Quienes nos convocaron (trabajadorxs del área de género de la Universidad) nos dejaron por fuera de la interlocución con las autoridades de la dirección de deportes sin intermediar una explicación de los motivos de dicha decisión. Tampoco hubo una devolución o espacio de intercambio donde se pudiese evaluar el proceso o plantear futuras acciones con quienes nos contrataron.

De este modo, la difusión de la encuesta, la manera en la que se comunicaron los resultados del trabajo realizado a las autoridades institucionales, y la

no-continuidad del proyecto presentado sin explicitar razones, fue el modo en el que este muro de ladrillos se hizo palpable (físico, material) para nosotras.

Este efecto de quedar fuera de juego, sin posibilidad de dar cuenta del proceso, de proponer futuras acciones o de conocer resonancias institucionales de la tarea realizada nos ubica ante la pregunta sobre la responsabilidad ética, política y profesional de este tipo de trabajos: ¿Cuál fue el destino de esos datos? ¿Qué utilidad tuvo esta acción en la realidad concreta por la que nos llamaron a intervenir? ¿Cómo evitar quedar atrapadas en la lógica institucional que perpetúa modos de funcionamiento que reproducen el *status quo* y ese sistema de inequidades, violencias, exclusiones y destratos que pudimos constatar en el trabajo de campo?

Dice Ahmed (2021) que un muro no sólo es lo que se detiene sino cómo se detiene algo; el muro como un sistema de defensa donde el trabajo de diversidad pareciera ser un trabajo de plomería institucional: destapar un bloqueo puede hacer que reaparezca en otra parte y dejarnos rezagadas respecto de lo que se persigue. Entonces ¿cómo escapar a esa figura de “plomera institucional” y facilitar la circulación de datos, sentidos o acciones que eliminen bloqueos, tramas o ejercicios de poder que impacten en transformar algo de la realidad material, vital y vincular de quienes habitan las instituciones? ¿cómo evitar chocar contra esos muros o transformarnos en un ladrillo más de él?

Reflexiones finales

El ejercicio de la profesión, en cualquiera de sus áreas de incumbencia como en sus ámbitos de inserción, no está exento de desafíos, obstáculos y aprendizajes. Si bien consideramos fundamental que el abordaje de problemáticas del campo psi requiere una perspectiva de género y derechos, reconocemos que inicialmente en la formación no ha sido contemplado. Fueron nuestros trayectos singulares, nuestras experiencias de campo y nuestra inquietud personal la que nos llevó a realizar trayectos formativos y prácticas que creemos indispensables para la asistencia, orientación e intervención psicológica en general y en los deportes en particular.

Si bien partimos de incomodidades para objetivar nuestro lugar de enunciación como psicólogas investigadoras en el marco de un trabajo técnico en el campo del deporte, pretendemos desde la epistemología feminsita (Harding, 1996) dotar a estas situaciones de rigor en la pregunta por la producción de conocimientos científicos. Como dice Grossberg (2009) “El conocimiento siempre depende de lo que Restrepo (2008) llamó la «relevancia visceral», es fundamental combinar el rigor académico con la pasión social y el compromiso político” (p.26).

El recorrido realizado en este ensayo pretendió jerarquizar las singulares experiencias subjetivas de lxs técnicxs psicólogxs en el campo de la investigación y promover una perspectiva crítica y reflexiva sobre los escenarios donde trabajamos para que la disciplina no se olvide de estar al servicio de la transformación y la emancipación social.

Asimismo, poner sobre la mesa las múltiples dimensiones implicadas en el contexto de dicho trabajo nos permitió problematizar y validar las derivas del ejercicio profesional, ya que como sostiene Grossberg (2009) “El contexto es el

comienzo y el final de nuestras investigaciones” (p.45), por lo que se torna una tarea relevante evitar caer en lecturas o imaginarios idealistas de la profesión y en reduccionismos sobre el éxito o el fracaso de nuestras intervenciones.

Bibliografía

Ahmed, S. (2021). Muros de ladrillo. *En Vivir una vida feminista* (pp. 245-286). Buenos Aires: Caja Negra.

Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.

Correa, A. (2011). Reflexiones acerca de los grupos de implicación en la práctica de investigación e intervención. *Coloquios de investigación cualitativa. subjetividades y procesos sociales*, 53. <http://cuidados20.san.gva.es/documents/16554/0/Coloquios%20de%20Investigaci%C3%B3n%20Cualitativa.pdf#page=53>.

de Lauretis, T. (1996). “La tecnología del género”. En Mora, No 2. Buenos Aires: IIEGE/ FFyL-UBA. Noviembre; pp. 6-34.

Fernández, A. M. (2007). *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos.

Fernández, A. M., López, M., Borakievich, S. Ojam, E., Cabrera, C. (2014). La indagación de las implicaciones: un aporte metodológico en el campo de problemas de la subjetividad, *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura*, 8, Octubre, 5-20. <http://anamfernandez.com.ar/wp-content/uploads/2015/03/La-indagaci%C3%B3n-de-las-implicaciones.-UN-APORTE.-ARCIS-2014.pdf>.

Fernández, A. M. (2021). *Psicoanálisis: De los lapsus fundacionales a los feminismos del siglo XXI*. Paidós Argentina.

Grossberg, L. (2009). El corazón de los estudios culturales. Contextualidad, construccionismo y complejidad. *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, No.10: 13-48.

Guber, R. (2016). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Ediciones Morata.

Lourau, R. (1993). “Implicación y sobreimplicación”. Traducción e Introducción: Cristian Varela, Buenos Aires: (s/d).

Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA Revista d’Estudis Feministes* núm 10.

Scott, Joan W. (2009). “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”. En Género e historia. México: FCE; pp.48-74. <https://introhistoria13.files.wordpress.com/2012/10/scott-gc3a9nero-e-historia-parte-i.pdf>

Tajer, D. (2022). *Psicoanálisis para todxs: por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial*. Topía Editorial.

Wittig, M. (2006). El pensamiento heterosexual. En Autora, El pensamiento heterosexual y otros ensayos (pp. 45-57). Egales.

Experiencia del Tribunal de Ética del Colegio de Psicólogos de Córdoba desde una Perspectiva de Derechos Humanos y Géneros (2022-2024)

Lic. Sandra Zanetta M.P. 2024, Lic. I. Adriana Castillo M.P. 1197, Ab. Emiliano Raysis M.P. 40863

I.- Funciones y Propósito del Tribunal de Ética

Los órganos disciplinarios, como es el Tribunal de Ética del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba (CPPC), desempeñan un rol fundamental en la regulación del ejercicio profesional. Este órgano no solamente vela por el cumplimiento de las normas éticas por parte de los psicólogos matriculados, sino que también ejerce una facultad de control delegada por el Estado, teniendo la responsabilidad de proteger los derechos de las personas (especialmente de aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad).

En esta presentación, se analizarán prácticas del Tribunal acordes al enfoque de derechos humanos y desde una perspectiva de géneros, y se intentará visibilizar cómo algunas de las mismas impactan en un contexto creciente de judicialización de los conflictos de la vida cotidiana. La psicología cumple un rol fundamental, sobre todo en aquellas causas donde se ponen en juego los derechos de grupos históricamente vulnerables y vulnerados (mujeres; niños y niñas; adolescentes). También se abordará el concepto de backlash y el deber del Tribunal arbitrar medios para garantizar un marco para que los psicólogos puedan hacer un ejercicio ético responsable y comprometido con el enfoque de DDHH, la perspectiva de géneros, la vigencia de la democracia en libertad sin condicionamientos ni amenazas en su actuar en la defensa de situaciones de violencias y vulneración de derechos.

II.- Marco Normativo. Código de Ética, Derechos Humanos y Jerarquía Normativa.

El ejercicio de la psicología en Córdoba está regulado por la Ley 7106 de Ejercicio de la Psicología y la Ley 8312 de Colegiación. Estas leyes exigen que los psicólogos cuenten con un título habilitante y estén matriculados en el Colegio de Psicólogos de Córdoba, que tiene la facultad de otorgar y controlar las matrículas de sus miembros como facultades delegadas por el Estado, junto con la potestad de dictar sus normas que regulen la actividad profesional, principalmente, su Código de Ética, que establece las prescripciones deontológicas fundamentales para la práctica de la profesión.

Este Código de Ética se integra dentro de un marco legal más amplio, que incluye los tratados internacionales de derechos humanos que el Estado Argentino suscribe y ratifica. Por lo tanto, el ejercicio profesional debe garantizar y promover la vigencia plena de los derechos humanos y de la perspectiva de géneros (es decir, dando cuenta de las desigualdades históricas, sociales, políticas y económicas que sufren las mujeres y diversidades). Por lo tanto, ninguna conducta puede considerarse como ética si no se ejerce desde la perspectiva de derechos humanos y de géneros.

Así lo establece el propio Código de Ética, en su punto N° 1, cuando señala que "el respeto por la dignidad de las personas es el principio ético fundamental. Proporciona el fundamento filosófico para los restantes principios éticos principalmente destacados por las profesiones". Por otro lado, también, el principio de jerarquía normativa, que expresa la prelación de normas (debe respetarse el sometimiento de normas de inferior alcance o referencia a normas más generales o de carácter más amplio)

Ello implica subyugar la interpretación armónica del código deontológico a las normas superiores, esto es: 1) la Constitución Nacional y los tratados de derechos internacionales con jerarquía constitucional, como la Convención de los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer; 2) Los tratados internacionales que tienen jerarquía supralegal, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Para); 3) las leyes nacionales, dentro de las cuales se encuentran nuestro Código Civil y Comercial, el Código Penal, la Ley de Víctimas, la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, o la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de NNyA; y 4) la Constitución Provincial y las leyes provinciales, como la Ley Provincial 9944 de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley 10401 de Violencia de Género, o la Ley 9283 de Violencia Familiar.

Por lo tanto, el Código de Ética, que establece el respeto por la dignidad como principio fundamental y rector de la práctica profesional, debe ser interpretado en el marco de esta normativa protectora.

III.- El Escenario de la Práctica Profesional

El Tribunal de Ética del CPPC tiene la responsabilidad de revisar y sancionar las conductas de los psicólogos denunciados por violaciones a las normas de la ética. Ahora bien, la práctica profesional se desarrolla en una realidad social, política, económica y cultural, compleja y concreta, en la cual la psicología (como rama del saber y como práctica) ha sido y es una herramienta fundamental para la visibilización y tratamiento de las violencias y para dar cuenta de las asimetrías que vulneran estos derechos. A su vez hay un aumento exponencial en la judicialización de los conflictos de la vida cotidiana, en los cuales el rol de los psicólogos es fundamental. Son estos profesionales quienes se constituyen en actores importantes. Sus testimonios e informes pueden resultar dirimientes a la hora de denunciar vulneraciones y aportar algunos elementos probatorios trascendentes para las causas judiciales. En sus diferentes roles, como peritos, asistentes técnicos, testigos o como psicólogo tratante.

En esta situación los psicólogos quedan en un lugar de exposición, donde muchas veces se pretende deslegitimar su trabajo para, a su vez, deslegitimar aquel contenido de lo que dan cuenta. Y padecen agresiones o amedrentamientos justamente para callar, o desvalorizar su práctica que da cuenta de algún tipo de violencia.

IV.- La Violencia contra NNA

Se puede partir de la idea de que existe un consenso generalizado sobre la penalización de la violencia sexual contra las infancias y adolescencias (Abuso Sexual Infantil)

La licenciada Susana Toporosi, docente de la UBA, se detiene sobre este concepto ya que enfatiza lo disruptivo de estas conductas sexualizadas en la apropiación de los cuerpos de NNyA, enfatizando sobre los daños provocados en la subjetividad. Los efectos inmediatos, a mediano y a largo plazo de tales conductas delictivas son amplios, y algunos sumamente devastadores.

Sin embargo, cuidar y proteger a NNyA de tales conductas no resulta ser una tarea sencilla. Muchas dificultades tienen que ver con la complejidad de dar cuenta de este tipo de violencias. Pero el desconocimiento de quienes tienen la potestad de tomar decisiones, los artilugios de quienes ejercen estas violencias, y la reproducción de ciertos prejuicios y órdenes de poder, hace que esto sea un camino muy difícil para quienes deciden ejercer los cuidados.

Es así, que el poder del patriarcado, que se ejerce sosteniendo la supremacía de ciertos grupos sociales sobre otros, no sólo invisibiliza ciertas violencias, sino que las reproduce re victimizando justamente a quienes debería proteger y cuidar.

V.- La situación de las denuncias en el Tribunal de Ética y el fenómeno del Backlash

Cuando asumimos la función en el Tribunal de Ética del CPPC, en el año 2022, y analizamos el estado de situación general de los procesos disciplinarios, nos encontramos con algunos datos que atraen nuestra atención. Así, nos encontramos que frente al total de procesos disciplinarios iniciados en el tribunal, un porcentaje importante se iniciaba por informes de profesionales que intervenían en situaciones judicializadas con antelación al inicio del proceso disciplinario.

Del total de denuncias en proceso disciplinario, un 80 % se daba en el marco de denuncias judiciales por violencia de género y contra las infancias. De éste último universo de denuncias contra psicólogos que intervenían en causas que ya estaban tramitándose en la justicia, un 39 % de ellas eran de causas de denuncias por ASI.

Estos datos, proporcionados por los propios denunciados y la documentación presentada, plantean interrogantes sobre posibles sesgos en la aplicación de las normas éticas: ¿Qué está sucediendo en el Tribunal de Ética? ¿Acaso cometen más faltas disciplinarias colegas que se desempeñan en el ámbito judicial? ¿Sólo este recorte de profesionales está en la mira en relación a las faltas disciplinarias?

Aquí comienza la búsqueda de sentidos, emprendiendo lecturas que, sin perder la perspectiva de lo singular, permitan entender las recurrencias de los números aportados. Las constantes que se presentan son: Causas judicializadas, colegas con procesos disciplinarios iniciados, y niñas y adolescentes posibles víctimas de violencias sexuales.

Así las cosas, creemos poder desentrañar el sentido de este estado de situación respecto al rol que estaba cumpliendo el Tribunal de Ética en ellas, a partir del concepto de backlash (del inglés "reacción"), que ayuda a comprender las dinámicas de poder en las que se estaba inmerso. Este término se refiere a las reacciones negativas contra los avances en la protección de derechos, especialmente aquellos relacionados con la igualdad de géneros y la defensa y cuidado de las víctimas de violencias.

En el ámbito de la psicología, el backlash se manifiesta como un intento de iniciar procesos disciplinarios justamente a instancia de quien es sospechada autor de las agresiones a los niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de amedrentar, anular y condicionar a le profesional tratante, quien por resultar fundamental para el esclarecimiento de los hechos denunciados se deslegitima para que su palabra pierda credibilidad. Este tipo de acoso y violencia es una maniobra que tiene como fin último, silenciar y aislar a la víctima. Y entorpecer el proceso penal, lo cual no puede ser legitimada de ninguna manera por las instituciones.

Al respecto se ha expedido la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA), mediante una declaración publicada el 14 de diciembre de 2019 (<http://www.fepra.org.ar/2021/07/26/ataques-a-psicologos-asque-interviene-en-abusos-sexuales-contra-la-ninez/>), titulada: *"Ataques a psicólogos/as que intervienen en abusos sexuales contra la niñez"*, donde se expone que *"si bien los adelantos normativos han sido trascendentes y en nuestro país la legislación protectora goza de la máxima jerarquía (Constitución Nacional), es sin dudas desde la Psicología que se han producido los adelantos más significativos en la materia. Los profesionales de nuestra disciplina, cada día poseemos mayor capacitación, la que se traduce en un aporte indispensable en las investigaciones judiciales sobre esa clase de delitos"*. En ese mismo sentido, expresa: *"los abusadores y sus simpatizantes comenzaron a desarrollar nuevas estrategias basadas en la descalificación sistemática de las víctimas, sus madres protectoras y de todo aquel que se preste a darles apoyo y auxilio. Surgieron así, pseudo teorías como la "co-construcción", el "discurso contaminado" y el falso "síndrome de alienación parental"*. Por todo eso, la FEPRa recomienda a los Colegios de Psicólogos del país ser *"sumamente cuidadosos"* con esas denuncias *"porque cuando, desde un Colegio Profesional, se da traslado de denuncias calumniosas y además elaboradas y concretadas con la finalidad de desacreditar profesionales, víctimas y familiares, y perturbar investigaciones judiciales en trámite se favorece involuntariamente esa ilegal estrategia ya que como es común en lo cotidiano se toma la mera aceptación de la denuncia como un equivalente de la existencia de la falta"*.

VI.- Backlash y la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

El backlash tiene implicaciones profundas no solo para los psicólogos individualmente, sino también para el sistema de justicia y los derechos humanos en general. Este fenómeno amenaza con socavar la labor esencial que los psicólogos desempeñan en la visibilización y tratamiento de las violencias, especialmente en contextos de violencia de género y ASI. Cuando un profesional es objeto de backlash, no solo se pone en riesgo su carrera y reputación, sino que también se debilita el acceso a la justicia para las víctimas, quienes dependen de informes psicológicos y testimonios para sustentar sus denuncias.

El Tribunal de Ética del CPPC tiene el deber de actuar no sólo como un regulador de la conducta profesional, sino también como un protector de los defensores de los derechos humanos. Este deber implica reconocer y contrarrestar las dinámicas de backlash que buscan intimidar a los psicólogos y obstaculizar su labor en la defensa de los derechos de las personas vulneradas. Es fundamental que el Tribunal actúe con diligencia y responsabilidad

para asegurar que el proceso disciplinario no sea utilizado como herramienta de represalia o intimidación, lo cual lleva a la unívoca solución: **rechazar in limine aquellas denuncias.**

Por otra parte, es importante resaltar que los profesionales que trabajan tanto casos de abuso sexual infantil como violencia de géneros, gozan de la misma protección de los derechos humanos que los tratados de derechos humanos con jerarquía constitucional, nuestra Constitución Nacional y las leyes le reconocen a los niños, niñas, adolescentes y mujeres. Es la llamada "Protección de les defensores de los derechos humanos y las personas defensoras de los derechos de las mujeres".

En ese sentido, la Asamblea General de la ONU aprobó la resolución 68/181 del 18/12/2013, en la cual se exhorta "... a los Estados a que actúen con la diligencia debida para prevenir las violaciones y los abusos de los derechos de los defensores de los derechos humanos, entre otras cosas, mediante medidas prácticas encaminadas a prevenir las amenazas, el acoso y la violencia contra las defensoras de los derechos humanos y los defensores de los derechos de la mujer, quienes afrontan riesgos especiales, y para luchar contra la impunidad asegurando que los responsables de esas violaciones y abusos, que incluyen la violencia por razón de género y amenazas contras las defensoras de los derechos humanos y los defensores de los derechos de la mujer, cometidos por agentes estatales y no estatales, en línea y por otros medios, comparezcan ante la justicia sin dilación y tras la realización de investigaciones imparciales." <https://undocs.org/es/A/RES/68/181>.

En efecto, es deber del Tribunal de Ética, como institución que ejerce la facultad del control ético del ejercicio profesional delegada por el Estado, actuar con esa diligencia debida para prevenir las afrentas contra los defensores de estos grupos que gozan de especial protección. En otras palabras, pesa sobre el Tribunal, al igual que sobre el resto de las agencias estatales, el deber de defender a los que defienden a estos grupos vulnerables, que es, a su vez, en términos de la psicología, cuidar a los que cuidan.

En este sentido, el Tribunal de Ética debe asegurarse que sus decisiones no sólo sean justas y equilibradas, sino que también refuercen la protección de aquellos psicólogos que, en el ejercicio de su profesión, se convierten en defensores de los derechos de las víctimas de violencias.

El Tribunal de Ética del CPPC ha manejado casos en los que les psicólogos denunciados por supuestas violaciones éticas han sido, en realidad, víctimas de backlash. Un ejemplo relevante es cuando una profesional es denunciada por la supuesta parcialidad en un informe que documenta abusos sexuales infantiles. Estas denuncias, a menudo presentadas por los agresores o sus allegados, buscan desacreditar a la psicóloga y socavar la credibilidad de la víctima. En estos casos, el Tribunal debe actuar con extrema precaución para no convertirse en un instrumento que perpetúe estas dinámicas de poder opresivas.

El deber de protección del Tribunal también se extiende a la correcta interpretación de figuras como el consentimiento informado y el secreto profesional. Estas normas éticas, reguladas en el Código de Ética, deben ser aplicadas de manera que refuercen los derechos de las víctimas y no ofrezcan protección a los agresores. Por ejemplo, la Ley 26.061 de Protección Integral

de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes impone una obligación a los psicólogos de denunciar cualquier sospecha de abuso, incluso si esto significa romper el secreto profesional. Este tipo de normativas refuerza la responsabilidad del Tribunal de garantizar que sus decisiones apoyen la protección de los más vulnerables.

VII.- Conclusión

Aquí es entonces cuando comenzamos a pensar en términos de Salud Mental Comunitaria, y utilizamos algunos de sus conceptos, que nos ayudan a pensar aquello que estaba sucediendo en nuestra institución. Si se considera al Tribunal como un actor social (entendiendo por actor social a aquel colectivo u organización con capacidad para intervenir sobre la realidad en la que trabajamos, y pensamos nuestra institución como tal) se estaba utilizando a esta institución deontológica precisamente a los efectos de sembrar dudas sobre prácticas profesionales, realizadas por colegas que daban cuenta sobre posibles hechos de ASI.

El patriarcado, término por allí banalizado, ridiculizado y vaciado de sentido en muchas ocasiones, nos va tendiendo trampas en las cuales caemos si carecemos de una mirada integral. En ese sentido, es que se invita a que en tiempos tan controversiales como estos en los que estamos viviendo, donde a cada momento se ponen en cuestionamiento aquellos acuerdos sociales fundantes que nos ligan como comunidad y como pueblo, debemos prestarles mucha atención. Al fin y al cabo cualquiera de nosotros podremos ser sumamente eficientes en nuestra tarea, y en nuestras prácticas y contribuir con nuestra intervención a prácticas desubjetivantes y/o de reproducción de violencias, aun deseando realizar lo contrario.

El Tribunal de Ética del CPPC enfrenta el desafío de no sólo regular la conducta profesional, sino también de proteger activamente los derechos de aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Para cumplir con este rol, es esencial que el Tribunal incluya en sus decisiones la perspectiva de géneros, lo que brinda como solución el rechazo in limine de las denuncias en las cuales subyacen causas en las que se investigan hechos de abuso sexual infantil. Al hacerlo, no sólo se contribuirá a una práctica profesional ética y justa, sino que también se jugará un rol como sujeto activo en la lucha contra el backlash y en la protección de los defensores de derechos humanos. Evitando la re victimización de quienes deben ser protegidos y cuidados según surge de nuestra legislación vigente.

El compromiso del Tribunal de Ética del CPPC debe ser claro y firme: proteger a quienes defienden, cuidar a quienes cuidan, y garantizar que la práctica profesional de la psicología en Córdoba se realice en un marco de respeto, dignidad e igualdad. Al actuar con diligencia y responsabilidad, el Tribunal no sólo fortalecerá la confianza en la profesión, sino que también contribuirá a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde los derechos de todas las personas sean respetados, defendidos y cuidados.

Aclaración: Sin intención de excluir ni invisibilizar ningún colectivo de géneros, se decidió la utilización de la "e" para aplicar el lenguaje inclusivo al texto, con el sólo objeto de facilitar la lectura del mismo.

Encuentros con la Tecnología: una experiencia de promoción de salud/salud mental en el SMF-HNC

Lic. Georgina Noelia Vaccaro MP: 14185

Introducción

En el siguiente escrito, proponemos compartir -en el marco del relevamiento de prácticas respetuosas desde el enfoque de derechos y la perspectiva de géneros, diversidades y disidencias propuesto por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba (CPPC)- los avances realizados en la investigación *Encuentros con la Tecnología: una experiencia de promoción de salud/salud mental en el SMF-HNC*; llevada a cabo desde el mes de diciembre 2023 en el marco del desarrollo de una beca de investigación del CPPC.

El objetivo de la investigación es comprender los significados que construyen los usuarios, trabajadores y otros actores del Hospital Nacional de Clínicas sobre los encuentros con la Tecnología del Servicio de Medicina Familiar durante el período de diciembre 2023 a diciembre 2024. Lo llevamos adelante en el Servicio de Medicina Familiar-Hospital Nacional de Clínicas (SMF-HNC). Nuestro foco de investigación son los Encuentros con la Tecnología (ELT) un dispositivo formato taller propuesto desde el SMF como una estrategia para el abordaje del proceso salud/enfermedad/cuidado (PSEC). Participan en ellos Personas Mayores (PM) usuarios del SMF-HNC.

A partir de la inserción de la autora de este trabajo como tallerista en los ELT, surge el interés de realizar una investigación respecto de este espacio, las dinámicas, discursos y prácticas que allí se habilitan y circulan. Consideramos que esta indagación contribuirá en la producción de saberes que aporten a saldar la creciente fragmentación del sistema de salud/salud mental, haciendo foco en el análisis de espacios protectores del PSEC que desafíen el hospitalocentrismo y alojen en su análisis, la complejidad de la estructura social en tanto productora de subjetividades y padecimientos psíquicos.

Nuestro posicionamiento teórico, epistemológico y político se basa en la Medicina Social/Salud Colectiva (MS/SC), paradigma que propone una relación entre concepto de salud con los modos de producción y las formaciones socioeconómicas, como también la relación entre salud y la organización de acciones en este campo (Stolkiner & Ardila, 2012). A su vez, recuperamos producciones que utilizaron el arte como estrategia de abordaje del PSEC.

Metodología

A nivel metodológico, nos basamos en el enfoque cualitativo y nos servimos de la Teoría Fundamentada, estrategia que nos permitió enriquecernos a partir de los emergentes que surgieron del campo y discutir con nociones sustentadas previamente.

Las técnicas de construcción de datos que implementamos fueron entrevista semiestructurada. Nos permitió recabar información y hechos relatados desde la perspectiva de los actores (De Souza Minayo, 2009). Así, pudimos esta-

blecer un modo de interacción social en el que se produjo la comunicación e intercambio de significados (Rodríguez, Gil Flores & García Jiménez, 1991). Por lo tanto, asumimos que pudimos acceder a una parte del universo simbólico de nuestros entrevistados y conocer sus propias formas de comprender y categorizar el mundo y, de este modo, encontramos una vía para conocer los significados construidos en torno a los ELT. Se realizaron un total de diez entrevistas con una duración promedio de media hora. Participaron de esta instancia médicas del SMF, una psicóloga del mismo servicio, un médico de otro servicio y seis participantes de los talleres ELT. También formaron parte de las fuentes de construcción de datos los registros de la autora, usados en la construcción de las entrevistas semiestructuradas. Desde el amplio conocimiento del campo, pudimos hacer preguntas enfocadas y oportunas vinculados al objetivo de esta investigación. Por otro lado, los registros en sí permitieron una descripción de mayor densidad de las cuestiones que buscamos analizar

A continuación, compartiremos algunas construcciones que realizamos hasta el momento a partir de las entrevistas realizadas tensionadas con lecturas teóricas.

Un espacio de encuentro, un espacio de afecto y cuidado.

A partir del análisis de las entrevistas y la puesta en discusión con bibliografía de referencia, emergieron algunos posibles significados que les entrevistados le atribuyen a los ELT.

Por un lado, asumimos que los ELT se constituyen como un espacio de encuentro. Nos referimos a la vivencia del encuentro con lo múltiple, lo ajeno y lo distinto, se vincula con la construcción de pertenencia al lugar que se transita y habita (Barrault, 2003). En este sentido, una entrevistada nos planteó que sentía que todas las personas que iban al taller se habían convertido en sus amigos y se parte de esta actividad la hacía sentirse bien y contenida (participante de los ELT, entrevista n°5). En consecuencia, creemos que estas manifestaciones revelan uno de los tantos modos de apropiarse, hacerse parte, en este caso, de los ELT.

A su vez, Barrault (2003) destaca que los espacios de encuentro tienen por cualidad “la posibilidad de lo imposible, creación de espacio y tiempo, el saludo entre los próximos (...)” (p.14). Esta característica consideramos que es la más significativa de los ELT, ya que en las entrevistas se acentuaban una y otra vez que en el día y horario del taller evitaban cualquier otra actividad “mi hija sabe que vengo acá, así que le doy la llave para que espere en mi casa si llega antes. Está avisada jajaja” (participante de los ELT, entrevista n°5).

Por otro lado, ubicamos que dos vivencias son las generadoras y facilitadoras del encuentro: el afecto y el cuidado. En relación a lo primero, lo entendemos como aquello del orden emocional que emerge en las subjetividades al vivenciar una experiencia de gran intensidad (Laplanche & Pontails, 2004). Emociones ligadas al compañerismo, la tranquilidad, el disfrute, al amor, la ternura, la paz, el extrañarse, se pusieron en juego una y otra vez en el diálogo con los entrevistados cuando caracterizaban lo que sucedía y les sucedía en los ELT. Este vivenciar, permitió que las personas sostuvieran su

participación y que el taller mutara de ser un agrupamiento de personas a un grupo, es decir, que cada una se volvió discernible para el otro a partir de sus singularidades, se instaló cierta complicidad y entendimiento entre los integrantes que configuraban un modo de organización particular a partir de redes identificatorias y transferenciales (Fernández, 1989).

El segundo elemento que identificamos como promotor del encuentro fue el cuidado. En el campo de la salud/salud mental consideramos que está íntimamente relacionado con la recuperación de la dimensión subjetiva y el reconocimiento de la centralidad del vínculo afectivo en el cotidiano (Mhery, 2006). Los ELT se configuraron como un espacio colmada de afecto que les permitió compartir con sus compañeros su sentir y pensar. Eso se posibilitó por la dinámica colectiva propuesta en cada encuentro. Una médica del equipo nos compartió que una participante del taller a quien le hacía seguimiento médico, realizó ciertos movimientos subjetivos valorados por ambas como positivos en el paso por los talleres “cuando empezó con los espacios grupales le costaba entrar al lugar físico. Hoy, ella viene al taller, interactúa, habla, disfruta del encuentro con los otros. Eso es la marca de la red colectiva. Ahora viene a consultar cosas muy mínimas” (Médica del SMF, entrevista n° 2). A su vez, la noción de cuidado implica que las prácticas que hacen a esta dimensión se despliegan en el vivir cotidiano de las sociedades y los sujetos y no son exclusivas de las instituciones de salud (Stolkiner & Ardila, 2012). En ese sentido, si bien el taller se realiza dentro del HNC, lo producido en los ELT como la construcción de una red vincular, promovida por el afecto, desbordó los límites del hospital. Esto se materializó en que los integrantes del grupo se juntaban y acompañaban cotidianamente a compartir un desayuno o almuerzo y se invitaban entre ellos a participar de alguna festividad o celebración, lo cuál trajo efectos en su cotidianeidad, constituyéndose así como protector de salud/salud mental.

Entonces, los ELT en tanto espacio de encuentro generado y sostenido por las vivencias del afecto y el cuidado operan como un espacio de promoción y protección de la salud/salud mental de sus participantes. A continuación, buscaremos avanzar en algunas puntualizaciones de los alcances en lo específico de salud mental, reconociendo al mismo tiempo que no se pierde una mirada integral, es decir, asumiendo que la salud mental no es más que la dimensión subjetiva del proceso salud/enfermedad/cuidado (Stolkiner, 2005).

Algunas consideraciones en torno a la salud mental

A lo largo de nuestras entrevistas, emergieron diversas concepciones en torno a la salud mental e identificamos en ellas una marcada tensión entre definirla como una categoría aislada de la salud general y, por otro lado, como parte del PSEC.

En relación a lo primero, hubo quienes la expusieron como un constructo aislado de la salud general, caracterizada como el reservorio de emociones y sentimientos y, en ocasiones, la cabeza era el lugar de referencia que alojaba la psiquis “miles de cosas que a mí me harían sentir bien, a mi cabeza le harían tener menos preocupaciones o estar bien” (Médico del HNC, entrevista n°4), “de la salud en general lo más importante es la salud mental (...) pero si yo estoy bien de la cabeza por lo general eso [se refiere a dolores corporales]

pasa como a un segundo plano y estoy más saludable” (Participante ELT, entrevista n°9). Desde nuestro análisis, estas definiciones son efecto de la vigencia y resonancia tanto del biologicismo como de la fragmentación y dicotomía que sostiene el Modelo Médico Hegemónico. En algunas entrevistas, se planteó que tener salud mental implicaba una constante homeóstasis, equilibrio, eje, armonía, es decir, que es necesario que persista un estado que no debe alterarse. Desde nuestro parecer, se anula la posibilidad de que el sufrimiento psíquico adopte diversas maneras y sea parte de los procesos vitales, al igual que se generan las condiciones para la patologización del conflicto, siendo este último inherente y constitutivo de la vida de las personas (Stolkiner, 2013). Así, la angustia, ansiedad y episodios de tristeza fueron significados como desequilibrio o enfermedad. En consecuencia, se refuerza aquello que muchos autores llaman medicalización de la vida cotidiana, es decir, la transformación en enfermedades o cuadros psicopatológicos de episodios que forman parte de la cotidianidad de los sujetos, comportamientos que pasan a ser explicados y abordados como enfermedades cuando antes solo eran acontecimientos habituales (Sy, 2018). De este modo, algunos de los entrevistados nos compartieron que llegaron a la consulta clínica con el SMF presentando un diagnóstico elaborado por ellos. Nombraban sufrir de: hipertensión, problemas cardíacos, ataques de pánico, estrés, e, incluso, con el tratamiento que debían hacer, principalmente, a base de medicamentos: “yo suponía, si soy hipertensa tengo que tomar una pastilla para la tensión, me parece. Y si lloro mucho habrá alguna pastilla para que no llore tanto” (Participantes ELT, entrevista n° 1). De esta manera creemos que se plasma la vigencia de la biomedicalización, es decir, la internalización de la necesidad de autocontrol y vigilancia por parte de los individuos mismos, no requiriendo necesariamente la intervención médica (Stolkiner, 2013).

Por otro lado, emergieron concepciones sobre salud mental como parte del PSEC y desde una perspectiva vinculada a la determinación social de la salud. Los entrevistados manifestaban una conexión constante entre las condiciones en que se desarrollaba su vida cotidiana, sus circunstancias laborales, económicas y habitacionales y sus sentimientos y emociones. En este sentido, coincidimos con Cecilia Augsburger (2002) quien señala que reconocer las condiciones concretas de vida como productoras de sufrimiento le otorgan un carácter procesual e histórico a la vez que se despatologizan situaciones conflictivas de la vida cotidiana. En este sentido, uno de los médicos entrevistados, nos indicó que para él la salud mental y su cuidado era muchas cosas: tener un mejor lugar donde trabajar, que el HNC estuviese en mejores condiciones para los usuarios, tener tiempo para hacer cosas que le gusten, contar con un sueldo digno (Médico HNC, entrevista n°4). De este modo, en el análisis de estas entrevistas reconocemos, al menos, una marcada tensión entre dos paradigmas vigentes en el campo de la salud/salud mental: de un lado la propuesta del Modelo Médico Hegemónico y del otro los postulados de la Medicina Social y Salud Colectiva.

Algunas conclusiones

El recorrido realizado hasta el momento, nos abre interrogantes, discusiones y nuevos sentidos y posibles articulaciones construidos desde la voz de los participantes de los ELT. Volviendo sobre nuestro objetivo general, a saber, comprender los significados que se construyen en torno a los ELT, creemos que, por un lado, lo planteado por Barrault (2003), permite reconocer en la significación de los ELT un espacios de y para el encuentro con lo múltiple, lo ajeno y lo distinto, se creaba tiempo y espacio. Quienes participaron encontraron, además, la posibilidad de construcción de una red vincular que rebasó las paredes del HNC y se materializó en reuniones por cumpleaños, mates los fines de semana y, sobre todo, acompañamiento en el cotidiano. Así, los ELT fueron productores y producidos por el afecto y el cuidado, dos vivencias que se gestaron a partir del taller pero que son responsables de que el encuentro se produzca.

Por otro lado, creemos necesario poner en valor la articulación entre PSEC, salud mental y ELT. Este entramado creemos que responde a lo compartido por los participantes quienes manifestaron experiencias de bienestar, tranquilidad, afecto por otros, alegría y construcción de vínculos. De este modo, tal y como lo plantea Galende (1990), es preciso y urgente que el campo de la salud mental se aborde de manera interdisciplinaria e intersectorialmente, por un lado, por la complejidad que le es inherente y, por el otro, como estrategia superadora de la psiquiatría tradicional.

Para concluir, el avance de esta investigación puso de manifiesto que actualmente, en el campo de la salud/salud mental, persisten al menos dos paradigmas -el MMH y el de la Medicina Social y Salud Colectiva- en constante tensión, que construyen prácticas y sentidos. Así, consideramos que los ELT que se sostienen desde el SMF se constituyen como una propuesta de resistencia a la fragmentación de la salud y el lazo social que se sostiene desde el discurso hegemónico, abonando al encuentro con les otros, a lo colectivo, a la construcción de red como política y, por lo tanto, como un proceso protector dentro del enfoque de la promoción de la salud integral. práctica en salud.

Bibliografía

- Augsburger, A.C. (2002). De la epidemiología psiquiátrica a la epidemiología en salud mental: el sufrimiento psíquico como categoría clave. Cuadernos Médicos Sociales, 81, 61-75. Recuperado de <https://bit.ly/2lttCRi>
- Barrault, O. (2007). Los espacios de encuentro en la psicología comunitaria y sus implicaciones en la subjetividad. Revista Ciencias Humanas, 37, 155-168.
- De Souza Minayo, M.C. (2009). La artesanía de la investigación cualitativa. Buenos Aires: Lugar.
- Fernandez, A. M. (1989). El campo grupal. Nota para una genealogía. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Galende, E. (1990). Psicoanálisis y salud mental. Por una crítica a la razón psiquiátrica. 1er ed. Buenos Aires: Paidós.
- Laplanche, J. & Pomtails, J.B (2004). Diccionario de psicoanálisis. Buenos Aires: Paidós.

Mhery, E. (2006). Salud: cartografía de trabajo vivo. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Rodríguez Gomez, G., Gil Flores, J. y García Jiménez, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: Aljibe.

Stolkiner, A. & Ardila, S. (2012) Conceptualizando la salud mental en las prácticas: consideraciones desde la medicina social/salud colectiva en latinoamérica. Vertex-Revista Argentina de Psiquiatría, XXIII, (101), PP.53-56.

Stolkiner, Alicia. (2013). Novedades Educativas. Las formas de transitar la adolescencia hoy, y la salud/salud mental: actores y escenarios, 25 (268), 40-45, recuperado de <https://bit.ly/2Mm1i6Q>

Sy, A. (2018). La medicalización de la vida: hibridaciones ante la dicotomía Naturaleza/Cultura. *Ciência & Saúde Coletiva*, 23 (5), 1531-1539. <https://doi.org/10.1590/1413-81232018235.10212016>

¿Para qué incorporar la perspectiva de género? Invitaciones a pensar nuestras prácticas profesionales.

Integrantes de la Comisión de Género: Lic. Mariela Cinalli M.P. 5381, Lic. Paulina Bur M.P. 3769, Lic. Natalia Gigena M.P. 6796, Lic. María Fernanda Herrero M.P. 2695.

Colegio de Psicólogues de la Provincia de Córdoba

Observatorio e géneros, diversidades y disidencias relevamiento de prácticas respetuosas desde el enfoque de derechos y la perspectiva de géneros, diversidades y disidencias

La Comisión de Género del CPPC subsede Villa Carlos Paz, por iniciativa de lxs colegas que la conforman, viene desarrollando desde 2018 diversas actividades destinadas a colegas, estudiantes y comunidad. Es oportuno mencionarlas; con modalidad de charla-taller se realizaron: “El amor romántico y sus efectos. Reflexionando sobre los mitos”; “Cuerpos, afectividad, vínculos y géneros”; “No es No y sin un Sí también es No”; “Por qué incorporar la perspectiva de género en la formación y ejercicio del rol profesional de las personas guías de turismo” y en el marco del ciclo: “Mujeres, voces diversas” la reflexión sobre las construcciones de género se realizaron a partir de textos literarios y cine. Procedemos a compartir la experiencia más reciente, que intenta dar cuenta de algunas de las intervenciones que proponemos con continuidad para la comunidad de Villa Carlos Paz.

En este caso particular nos planteamos la necesidad de cuestionarnos y cuestionar a diversos actores institucionales sobre “¿Para qué incorporar la perspectiva de género? Invitaciones a pensar nuestras prácticas profesionales.”

DESTINATARIOS:

- Profesionales de diferentes disciplinas y representantes de asociaciones diversas de la comunidad de Villa Carlos Paz

PROPUESTA ORGANIZADA POR:

- Comisión de Género Subsede Villa Carlos Paz del CPPC

LUGAR:

Cárcano 92. Totem Centro Cultural. Villa Carlos Paz, Córdoba.

Lugar que fué propuesto por la Comisión de Trabajo de la Sub Sede de Villa Carlos Paz del CPPC, para desarrollar diversas actividades tanto para los colegas como para la comunidad.

MODALIDAD:

La modalidad de intervención se organizó tipo CHARLA TALLER, llevada a cabo el día 8 de septiembre del 2023 a las 18.30hs.

Como disparador del taller se pensó la proyección del siguiente video:

Video ¿Qué es la perspectiva de género y para qué sirve?

PARA PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD:

Se realizó el siguiente texto para invitaciones que se publicó junto con el flyer en redes y/o a través de correos electrónicos:

La Comisión de Género del Colegio de Psicólogas y Psicólogos de Córdoba Subsede Villa Carlos Paz invita a profesionales de diferentes disciplinas y a representantes de asociaciones a participar de la charla-taller: “Para qué incorporar la perspectiva de género? Invitaciones a pensar nuestras prácticas profesionales”.

Esta actividad nos permitirá realizar algunas consideraciones acerca de la perspectiva de género, los derechos humanos y las buenas prácticas profesionales, reflexionando y aportando conjuntamente hacia la mejora de acciones y procedimientos al interior de las instituciones de las que formamos parte.

Nos agradecerá contar con la presencia de ustedes. Nos encontramos el viernes 08 de septiembre de 2023 a las 18.30 hs en nuestro espacio de Subsede VCP en Cárcano 92 Centro Cultural Totem.

Organiza: Comisión de Género cppcvillacarlospez@cppc.org.ar

Se realizaron Invitaciones a:

Colegio de Psicólogas y Psicólogos

Colegio de abogados

Colegio de arquitectos

Colegio de martilleros

Cámara de inmobiliarios

Defensoría del Pueblo

Sadop - Uepc

Asociación de guías de turismo

Colegio de farmacéuticos

Colegio de trabajo social

Comunicadores sociales

Representantes de asociaciones civiles y religiosas

Representantes de centros de salud y secretarías municipales

DESARROLLO DEL TALLER

Presentación:

Considerando los impactos de las palabras que usamos para nombrar, el uso del lenguaje para comunicar hábitos y valores, los efectos del lenguaje sobre el pensamiento y sobre los esquemas de acción y cómo esto reproduce y construye y/o transforma la realidad; es que creemos necesario realizar intervenciones y desarrollar espacios donde la palabra sea articulada, escuchada y

pensada. Un discurso con perspectiva de género permitirá analizar la realidad cuestionando las relaciones de poder desigual. Este desafío, de cuestionar, revisar y deconstruir conjuntamente entre representantes de diferentes sectores; podría ser la iniciativa fundamental para sistematizar buenas prácticas tendientes a mejorar la calidad de la vida y a prevenir las violencias. Cuando hablamos de buenas prácticas entendemos éstas como aquellas acciones o iniciativas con repercusiones tangibles y mensurables en relación a la mejora de la calidad de vida de los habitantes y del medio ambiente de forma sostenible y que pueda servir como modelos para que en otras regiones se puedan conocer y adaptar a su propia situación. De acuerdo a la comunidad internacional para que una actuación o política urbana merezca el calificativo de Buena Práctica debe reunir al menos los siguientes requisitos:

- Tener un impacto demostrable y tangible en las condiciones de vida de las personas.
- Ser el resultado del trabajo conjunto entre los diferentes sectores que actúan y viven en la ciudad.
- Ser social, cultural, económica y ambientalmente sostenible y duradera.
- Contribuir al fortalecimiento de la comunidad y de su capacidad de organización
- Prestar especial atención a la resolución de los problemas de exclusión social ya sea de género, cultural, étnica o económica.

Hernández Aja, 2001 b

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional estimulan y utilizan las buenas prácticas para:

- Mejorar la política pública basándose en lo que funciona.
- Aumentar el grado de conciencia de los tomadores de decisión por la formulación de políticas a todos los niveles y del público sobre las posibles soluciones a problemas de tipo social, económico y ambiental.
- Compartir y transferir el conocimiento y la experiencia a través del aprendizaje colega a colega a través del sistema de red.

UN- HABITAT Y MUNICIPALIDAD DE DUBAI, 2003

Marco conceptual:

Perspectiva de Género/ derechos humanos/ buenas prácticas

Objetivos :

- Reflexionar acerca de la perspectiva de género con diferentes actores sociales.
- Reflexionar sobre diferentes aspectos de la violencia de género
- Promover buenas prácticas profesionales y sociales
- Facilitar un espacio que promueva la revisión y construcción de relaciones de poder más igualitarias y libres de violencia.

Actividades:

Luego de la presentación se dividió a los y las asistentes en grupos. Se utilizó para introducirnos en la temática y como disparador del debate y la reflexión la proyección de un video previamente seleccionado. A partir del mismo se trabajó para identificar las prácticas actuales, se brindó un espacio de reflexión acerca de cómo construir buenas prácticas hacia adentro de las instituciones de las que cada persona forma parte y se propuso escribir una guía/decálogo de buenas prácticas.

Observaciones y cierre

En un clima de respeto se llevó adelante la puesta en común donde cada uno de los y las participantes pudo expresar su opinión y reflexión acerca de la perspectiva de género en prácticas concretas dentro de los diferentes modos de acción y de distintos niveles de responsabilidad. Posibilitando la creación de redes sociales de construcción local que pudieran sostener en parte algunas de las consecuencias que pudieran atravesar las personas que transitan estas desigualdades. Además de prevenir la aparición de formas de desventajas y de tratos desfavorables como una fuente de violencia y de vulneración de derechos

A partir del interés despertado por este taller y dada la complejidad del fenómeno se proponen nuevas intervenciones comunitarias articulando necesidades propias de los y las destinatarias junto con saberes de la psicología y la difusión de la perspectiva de género y buenas prácticas.

Y es a partir de la inquietud de algunos de los miembros que participaron del taller, fuimos invitadas a participar a una intervención comunitaria en un merendero de la ciudad de Villa Carlos Paz para trabajar en tema de la violencia de género, actividad que está propuesta para el mes de noviembre 2023 y sobre la cual estamos trabajando.

WEB BIBLIOGRAFÍA

<https://www.youtube.com/watch?v=9mH4I5HUK14>

Informe sobre la Evolución de las buenas Prácticas Españolas y su Relación con el Cumplimiento del Programa Hábitat. Hernández Aja Agustín. Madrid. España. 24 de Mayo de 2001. <http://habitat.aq.upm.es/evbpes/abpes.html>

Hablar de Diversidad Sexual y Derechos Humanos. Guía Informativa y Práctica. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Manual de Técnicas para la Sensibilización sobre Violencia de Género y Masculinidad en la Comunidad. Garda Salas Roberto. México, Distrito Federal Diciembre 2006

Hacer los Derechos Realidad. Talleres de Sensibilización sobre Cuestiones de Género. Amnistía Internacional.

Taller de lectura ‘Mujeres en la Literatura’

Lic. Jesica Martinengo, M.P. 12080 y Lic. Emilia Pioli, M.P. 14171

El taller de lectura “Mujeres en la Literatura” es un espacio de lectura y conversación que surgió como efecto de dos hechos memorables en la ciudad de San Francisco, en el interior de la provincia de Córdoba, durante el año 2023, a saber: las Jornadas Provinciales de Psicología “Prácticas de Ciudadanía en Salud Mental” y el encuentro “Mujeres, maternidades, violencias” a cargo de la psicoanalista María José Bozzone, en el marco del cierre de las Rondas de Mujeres, impulsadas por la Secretaría de Políticas Sociales y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de la ciudad. Durante estas actividades se habló de mujeres, de psicoanálisis y también de literatura, produciéndose cruces singulares e inéditos en nuestra localidad.

Algunos meses después, dichos cruces continuaban teniendo efecto en nosotras y decidimos ponernos en acción para armar un proyecto que nos aloje y podamos ofrecer como un espacio otro, que permita otras narrativas, tensionando el discurso y los modos de vidas del neoliberalismo y capitalismo feroz de los tiempos en que andamos. Somos Jesica Martinengo y Emilia Pioli, Licenciadas en Psicología, practicantes del psicoanálisis y lectoras apasionadas, entusiastas de los encuentros y la conversación, que en palabras de la poeta Diana Bellessi es “comunicación entendida como comunión”.

Nuestro interés por organizar un taller de lectura abierto a las mujeres y disidencias de la comunidad sanfrancisqueña en el que la propuesta principal es conocer, leer y conversar sobre mujeres escritoras y poetas, y su obra literaria, se fundamenta en el deseo de hacer circular la palabra, porque como plantea Gabriela Pedrotti “la lengua está seca cuando lo erótico ha encallado su sufrimiento”. Por otro lado, nos guía un profundo deseo de inventar los dispositivos necesarios, y urgentes, para encontrarnos y acompañarnos entre nosotras y nosotres en la construcción colectiva de otros relatos así como de una escucha desprejuiciada, despatologizante y abierta al porvenir.

La pregunta por el lugar que la mujer ocupa en Occidente es un interrogante que nos acompaña hace ya tiempo. Atentas a la coyuntura y el hacer profesional, dicha pregunta fue encontrando algunas posibles y diversas respuestas, como resultado de acompañar a mujeres y disidencias en sus procesos personales e historias de vida. La literatura y la poesía aportaron a nosotras la capacidad de ver el mundo con otros ojos, “con los ojos que nos presta la literatura” decía Angelina Delgado. Así es que la literatura y la poesía también nos enseñan a escuchar y entonces se nos presentan como un recurso ineludible para la apertura a decires y experiencias íntimas y singulares, tensionando para no cosificar el lugar de la mujer si no para hacer lugar a lo inverso, es decir: para abrir-nos a sentidos y que cada una de nosotras y nosotres pueda sentirse lo suficientemente libre como para poder elegir qué lugar ocupar en este pasaje que es la vida.

Pensamos y redactamos un proyecto que posteriormente fue presentado y aprobado por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba delegación D San Francisco, institución que nos alojó y abrió las puertas de su biblioteca, posibilitando que la re/unión fuera cara a cara, cuerpo a cuerpo, con los textos, las cartas, los poemas y esas letras que juntas componen historias dignas de ser escritas, leídas, escuchadas, compartidas y puestas en circulación para que lleguen a otrxs. La modalidad de los encuentros fue presencial, grupal y con frecuencia quincenal durante los meses de marzo, abril y mayo 2024. Los encuentros sucedían los sábados por la mañana, entre mates, panificados y textos, con una duración de una hora y media, aunque, las más de las veces el placer de leer y conversar nos llevó a correr los márgenes del tiempo cronológico y el encuentro sucedía en otra temporalidad.

Temprano, a horario y algunos minutos más tarde, una a una llegaban las mujeres y otras identidades disidentes. Llegaban y sacaban el mate de la mochila, algunas y algunos también sacaban un cuaderno y lapicera. Nos disponíamos iguales, en ronda, para leer y escuchar. También conversamos, reímos, lloramos, nos emocionamos. Incluso una de las compañeras se animó a jugar con la experiencia y escribió un poema que más tarde leyó a las demás. Bartolomé Campos de Queirós afirmaba que “cuando se encuentra la belleza, es muy triste estar solo” y Michèle Petit agrega que “esos mediadores de la literatura, del arte, aveces de las ciencias, buscan quizá ante todo componer un espacio diferente en el cual entrar en sintonía con el mundo. Se dedican a construir un poco de sentido y belleza, una inteligencia, una ética, a suscitar otros encuentros, otras conversaciones, a hacer lugar a lo inesperado, cosas que tocan, todas ellas, una parte fundamental de la vida”. La antropóloga afirma que en distintos lugares del mundo mucha gente observó que los textos literarios constituían muy pronto y a lo largo de toda la vida excelentes apoyos para reactivar una actividad de simbolización, de pensamiento, y renovar las representaciones de la propia historia; para sostener y devolver la toma de la palabra, relatos, discusiones, conversaciones sobre la vida, para estimular los intercambios y hacer circular muchas cosas en un grupo. Para hablar de la experiencia humana todas las sociedades recurrieron a especialistas, narradores, poetas, dramaturgos, artistas o psicoanalistas, que trabajan lentamente, manteniéndose un poco al margen.

Durante los encuentros participaron mujeres y disidencias de 27 a 57 años, profesionales y no profesionales. Entre los motivos que las y les acercaron al taller, ubicaron el interés por la lectura, el psicoanálisis y arte en general, pero además hicieron referencia a la necesidad de habitar espacios que escapen a las lógicas de producción y mercado, el deseo de compartir con otras mujeres, el valioso intento de reconstruir algo del lazo social. Leímos a Chantal Maillard, María Malusardi, Irene Gruss, Cristina Peri Rossi, Alejandra Pizarnik, Estela Figueroa, Natalia Litvinova, entre otras. Abordamos variadas temáticas respecto a la enorme pregunta “¿Qué es ser mujer?” y ensayamos respuestas, acercamientos y rodeos a través de cartas, poemas, ensayos, entrevistas. Conversamos alrededor de la escritura de estas mujeres y disidencias y cómo, a partir de una lectura sensible, es posible poner en movimiento el mundo interno y singular, transformar el dolor en belleza, recuperar la constelación de vida que hay en cada una de nosotras y nosotros. Además, durante la última jornada nos acompañó María José Bozzone

desde su departamento en la ciudad de Buenos Aires, quien con sus palabras atravesó la pantalla hasta llegar a los corazones de quienes la escuchamos atentas y atentes, y nos emocionamos con su relato.

En medio de un contexto de encerronas trágicas, al decir de Fernando Ulloa, y un alarmante ajuste contra la clase trabajadora, el taller de lectura se pensó más allá de las lógicas del mercado. Osvaldo Bossi escribió que “buscar fama o dinero a través de la poesía es una confusión y un desacierto. No sé cómo explicarlo, pero al hacerlo - si es que lo hacen- se pierden lo mejor de la poesía, que es su intimidad. La íntima relación que cada poeta tiene, de una manera u otra, con las palabras”. La decisión de que esta propuesta fuera “a la cartera”, es decir no arancelada pero aceptando contribuciones que permitan sostenerla y expandirla, fue motivada por la genuina creencia de que todos, todas y todes pueden leer y que, en palabras de Roque Dalton: “creo que el mundo es bello, que **la poesía es como el pan**, de todos”. En esta misma línea, no fue excluyente contar con experiencias previas o título alguno, para participar de los encuentros.

Deseamos, intentamos e inventamos este otro espacio-tiempo para resistir a las fuerzas neoliberales y capitalistas, del sin-parar, de las soledades heroicas que desubjetivan toda experiencia humana y arrojan al sujeto a sufrimientos varios: inhibiciones, ansiedad, depresión, ataques de pánico, aislamiento, insomnio, exclusión. Entendemos, como psicoanalistas y lectoras, que el fuego de la vida es con lo común. Juntarnos a perder el tiempo, leer, escuchar y conversar, es un proyecto que nos entusiasma y entusiasmo enormemente. La ilusión de que eso pase, para nosotras, es encender un fuego que abrigue el frío de los días.

A modo de cierre, nos interesa recuperar la pregunta que nos acompañó al finalizar el taller, la cual busca explorar qué afectos/efectos tiene que un grupo de mujeres y disidencias se reúna durante las mañanas de sábado a leer a otras mujeres y disidencias. Las resonancias fueron múltiples, audaces, convocantes, emocionantes:

“Malabarista / Amiga / Disfrute / ¿Qué hay cuando no hay proyecto de cuidado? / Lo que amamos en la cuerda floja / Una vejez sin hijxs / Lo muerto, eso es el deber ser / Empezás a escuchar a otra y algo te re-suena / El único modo en que puedo conversar conmigo / Eso es lo que esperan que ame / Uh, otra vez con el amor, con todas las cosas que hay para hablar / ¿Y si no sé amar? / Nos robaron la palabra libertad / Una apuesta a otra amatoria / Parentescos raros / ¿Qué es una erótica en la amistad? / La sorpresa, el ritual / La sabiduría de lo cotidiano / Escribir para no morirme / ¿A dónde se dice lo que siento? / La agenda como un viaje / Ser muchas / Un escándalo / Los hilos invisibles / La mujer que envejece / Las palabras que se saborean / No morir con la boca cerrada / Las tensiones entre lo posible e imposible / Renuncias / Cortarla con la adicción al romance / Estar a la par / Las revoluciones están en sostener los vínculos / Lo peor es haberme sentido sola”.

¿Qué es la Salud Mental si no la capacidad de hablar, de poner en palabras? A eso fuimos y eso logramos con la compañía, siempre hermosa e inútil, de la poesía.



Un refugio en la escucha. Aplicación del entrenamiento en habilidades de la Terapia Dialéctico Conductual (DBT) con adaptaciones específicas para el abordaje de desregulación emocional en un grupo de personas trans* de la ciudad de Córdoba, Argentina.

Coordinado por Lic. Natalia Monteoliva (M.P. 12.276) y Lic. Lucca Aromando (M.P. 14.594)

Experiencia realizada en la Asociación Civil Espacio Furia Mariposa, Barrio Güemes, a partir de una beca de investigación del CPPC.

Resumen.

Esta investigación surge a partir de la observación de la recurrencia de manifestaciones de autolesiones, ideación suicida y altas tasas de suicidio en personas trans* como consecuencia de la desregulación emocional (DRE). La escasa existencia de datos situados respecto a este campo de estudio, sumado a la falta de accesibilidad a la salud mental por parte de esta población y al poco desarrollo de intervenciones preventivas al respecto, nos interpelaron como profesionales y motivaron el desarrollo de este trabajo.

El objetivo general de la investigación fue explorar y describir el impacto de la utilización del entrenamiento de habilidades del modelo DBT estándar con adaptaciones específicas desde un enfoque transafirmativo para el abordaje de desregulación emocional en un grupo de personas trans* de la ciudad de Córdoba. Se trabajó exclusivamente con el dispositivo de intervención grupal, por un período de 9 meses, donde se desarrollaron encuentros semanales de dos horas de duración. Consideramos pertinente la aplicación del modelo de DBT para abordar esta problemática ya que encontramos evidencias sobre la relación entre el modelo explicativo del estrés de minorías (Meyer, 2003), el modelo de estigma sexual (Herek et al, 2009) y la teoría biosocial de Linehan (1993) para el abordaje de la salud mental de la población trans*.

La recolección de datos se realizó mediante la aplicación de un formulario para datos sociodemográficos que diseñamos para tal fin, la observación participante de la aplicación del entrenamiento en habilidades de DBT, aplicación de herramienta de autorregistro para revisar agenciamiento, impacto subjetivo y feedback; y la realización de entrevistas individuales semiestructuradas al inicio y al final del entrenamiento.

Reflexiones.

El trabajo se desarrolló en el marco de una beca para proyectos de investigación del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba (período 2022-2023). Dentro de las motivaciones previas al desarrollo de este proceso, se encuentran facilitar el acceso a la salud mental de las personas trans* desde una perspectiva despatologizante, transafirmativa y con una lectura de las

necesidades de esta población desde dentro de la misma. Al momento de realizar la experiencia, si bien existían referencias en Córdoba de grupos de entrenamientos de habilidades desde el modelo de DBT, no encontramos ningún espacio específico para el acompañamiento de personas trans*.

A partir de esto, decidimos crear un espacio destinado exclusivamente para esta población, pero no sería un Entrenamiento de DBT “estándar” sino adaptado a partir del conocimiento en primera persona de las invalidaciones y condiciones estructurales a las cuales estamos expuestos habitando una identidad (sexo)genérica por fuera de la norma. Siendo conscientes de estas condiciones, queríamos también que fuese un espacio accesible económicamente, favoreciendo y promocionando una accesibilidad a la salud mental, sobre todo para aquellas personas que no estuvieran pudiendo acceder a los espacios de acompañamiento psicológico públicos (limitados) o privados (caros). A su vez, este espacio contaba con el objetivo de que fuera también un espacio de apañe, de encuentro y de un acompañamiento real, desde el conocimiento acerca de lo que implica vivir siendo trans* y con desregulación emocional en una sociedad hetero cis binaria y capacitista.

En este sentido, la presente investigación se constituyó en un aporte concreto en la contribución a garantizar el derecho al acceso a la salud integral como derecho humano básico, con especial foco en la salud mental.

Resulta imprescindible resaltar la relevancia de este proyecto a partir del aporte concreto a la vida de las personas trans*. Cuando observamos el impacto objetivo y subjetivo de las violencias exponencialmente diferenciales a las que está expuesta esta población, podemos notar que esa precarización de sus vidas se traduce en un detrimento de la salud mental llegando a puntos de crisis de DRE agudas y/o sostenidas.

Este proyecto fue pensado en conjunto con la población a la cual está dirigida, poniendo al servicio de sus necesidades las herramientas adquiridas como profesionales, permitiendo visibilizar y validar las experiencias de las personas trans*, y así favorecer la adherencia y participación al reducir factores de invalidación y barreras en la contención. Un ejemplo concreto de esto, en palabras de una participante, fue que éste se constituía en un “espacio validante de mi identidad”.

Así, para el abordaje, reconocemos haber sostenido una clara perspectiva de género como categoría analítica que permite visibilizar el impacto que tiene el género en la vida de las personas, evidenciando cómo los roles de géneros y el binarismo de “mujer y hombre” son construcciones sociales que determinan cómo debemos y tenemos que comportarnos de acuerdo con lo que la sociedad dice que es atribuible a esos géneros, excluyendo, invisibilizando y hasta patologizando subjetividades que se construyen por fuera de ese binarismo (Aromando y Ortega, 2022). Asimismo, resaltamos la importancia de reivindicar y velar por la efectiva implementación de la ley de identidad de género para despatologizar, desjudicializar y garantizar el acceso a la salud mental de las personas trans* sin discriminación y brindando a les profesionales la formación necesaria.

En cuanto al ejercicio profesional creemos que “la psicología debe contribuir al logro del bienestar y la calidad de vida de todas las personas, respetando sus derechos. Usar la psicología para perpetuar, reproducir o justificar

conductas o discursos discriminadores constituye un peligro que debe ser cuidadosamente analizado y vigilado” (Barrientos y Cárdenas, 2013, p.10).

Resaltamos en este punto la importancia de reconocer cómo históricamente se ha ejercido violencia desde el campo de la salud mental hacia la población trans* (patologizando sus identidades) y el desafío actual de poder visibilizar y construir lecturas e intervenciones que nos permitan garantizar no sólo el acceso a dispositivos de salud mental sino también a abordajes adecuados y espacios seguros para las identidades trans*. Resulta fundamental poder pensar nuestro ejercicio profesional a la altura del contexto que demanda estos avances para dar respuestas concretas y adecuadas al padecimiento subjetivo de un sector de la sociedad que a lo largo del tiempo ha sido invisibilizado, excluido y oprimido desde innumerables modelos teóricos de abordaje.

Creemos, además, que esta problemática no puede ser abordada de manera individual, teniendo en cuenta que las múltiples variables que influyen en ella tampoco lo son. Así, apuntamos y apostamos por un fortalecimiento de los espacios de encuentro (Barrault, 2019), haciendo referencia a la posibilidad de reconocer lo múltiple, lo ajeno, lo distinto. Aparece aquí el vínculo como construcción de una relación, como espacio intermediario e instancia de articulación de las diferencias, de oposiciones y conflictos.

A esto se suma la evidente y experienciada potencialidad terapéutica que tienen los grupos de pares. Según la guía de Atención a la salud integral de personas trans, travestis y no binarias del Ministerio de Salud de la Nación (2020) se resalta la importancia de tener en cuenta “la existencia de experiencias positivas en el trabajo con grupos de pares o de familias, que pueden ser realizados en diferentes ámbitos: efectores de salud, organizaciones sociales, instituciones educativas, entre otros. [...] El valor de encontrarse con otras personas que transitan situaciones similares en relación con el género o la sexualidad, radica en prevenir el aislamiento, proporcionar un espacio de referencia y dar lugar al intercambio de experiencias, favoreciendo a su vez la socialización” (p.56-57).

Resaltamos la importancia de construir espacios seguros y transafirmativos, donde visibilizar y validar las experiencias de las personas trans* incluyendo las voces de los protagonistas en el diseño del proyecto. Entonces diremos que es justamente la participación de los protagonistas la que remite a una participación directa y a la implicación de las comunidades; es un motor potencial de la transformación social, comunitaria, colectiva e individual, en el que se busca ser-tener-hacer parte y en acción con otros en un marco contextual asimétrico y desigual, porque se desea modificar-transformar una situación (Barrault, 2019).

Algunos aspectos positivos y algunas dificultades.

Si bien el modelo DBT estándar ha evidenciado ampliamente su eficacia para acompañar a personas con DRE, nos parece sumamente importante pensar los proyectos situados, contemplando las características particulares de la población con la que trabajamos y los atravesamientos locales. En este caso, el trabajo previo de lectura de esta población y en particular del grupo de personas con las que realizamos el proceso, sumado a las condiciones concretas de

existencia (exclusión/accesibilidad) en Córdoba, nos permitió posicionarnos de manera activa para realizar adaptaciones y ajustes necesarios que garantizaron la aplicabilidad. Nos encontramos con desafíos surgidos entre el contraste de la rigidez propia del modelo desarrollado en EE.UU. y las necesidades de los participantes que, por el deterioro de los lazos interpersonales y la vulnerabilidad ante el contexto, demandaban un espacio seguro de encuentro. Ante esto, y para garantizar la adhesión al proceso, adoptamos una posición flexible desde la coordinación para alojar dicha demanda, al mismo tiempo que desplegamos distintos recursos para trabajar en clave de encuentro y grupalidad, que exceden al modelo DBT estándar.

Iniciamos el entrenamiento con mayor manifestación en los participantes de inestabilidad interpersonal y conductual. A lo largo del proceso con la incorporación de las herramientas del módulo de efectividad interpersonal y conciencia plena eso se redujo y permitió observar un poco más en profundidad la inestabilidad cognitiva. Al finalizar, nos encontramos con esas tres dimensiones mucho más reguladas, a diferencia del autorregistro de la inestabilidad del self. Aquí vemos un límite de abordaje que posiblemente pueda tener relación con que muchos en ese momento no contaban con un espacio individual de psicoterapia para ahondar en estos temas y no haber hecho una segunda vuelta de los módulos de trabajo como se propone en DBT estándar para profundizar. Como posible línea de trabajo futura, consideramos la posibilidad de pensar adaptaciones específicas para que en esa segunda vuelta, además de seguir afianzando las habilidades estratégicas para acompañar la RE, puedan trabajarse esas dimensiones más subjetivas (algo solicitado también por los participantes).

Otro aspecto positivo a destacar, fue la adaptación del modelo desde el enfoque transafirmativo, que nos permitió trabajar grupalmente la validación de sus identidades, el recuperarse de la invalidación externa y el fortalecimiento de su autovalidación, lo que posibilitó que muchos disminuyeran su vulnerabilidad al encuentro con las estructuras heterocispatriarcales. Aquí queremos subrayar que si bien fue una decisión a priori la apuesta por el encuentro y la construcción de grupalidad para el entrenamiento, encontramos con sorpresa que uno de los elementos más significativos fue la contención del grupo en sí mismo, lo que nombraban muchos como “apañe” (6 de 8 participantes lo resaltaron).

En esta investigación reafirmamos que DBT se constituye en un modelo capaz de abordar la salud mental en, al menos, dos ejes: asistencia y prevención. Si bien el desarrollo de esta intervención estuvo guiada mayormente por la asistencia de la DRE en personas trans*, un eje central en este modelo es la psicoeducación. A esto se sumó también el hecho de que los participantes compartieran ciertas habilidades y herramientas concretas con sus círculos más cercanos, ya sea en forma de información y/o para acompañar diversas crisis, incluso excediendo aquellas relacionadas a la DRE. De esta manera, se abordaría al menos parcialmente, el eje de prevención, desbordando los objetivos propuestos inicialmente por nosotres, fomentando incluso cierta autonomía y posibilitando que la persona pueda prescindir del espacio teniendo ya en su bagaje algunas herramientas útiles y adaptadas a sus necesidades y demandas.

Finalmente queremos remarcar que proyectos como éste, donde se logra recoger el sufrimiento de poblaciones altamente vulneradas y con escasa accesibilidad a un abordaje pertinente y efectivo de la salud mental, se vuelven no sólo necesarios sino urgentes en contextos socio-políticos como el que estamos transitando. Ante propuestas que atacan explícitamente a la población trans*, el recrudecimiento de la discriminación, la exclusión, la precarización y la amenaza de retroceso en derechos conquistados, el malestar subjetivo tiende a incrementarse; y en ese contexto la DRE tiende a acentuarse.

Por ésto, seguir construyendo espacios grupales de encuentros es una apuesta ética-política que nos marca el camino. Y para nosotres como equipo de coordinación, un espacio de cuidado y resistencia.

Autorxs:

Natalia Monteoliva (M.P. 12.276)

Lucca Aromando (M.P. 14.594)

Córdoba, 23 de noviembre de 2024, Observatorio de Géneros, Diversidades y Disidencias. Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.
ISBN: 978-987-28848-1-9

